

LEGISLACION MEXICANA

COLECCION COMPLETA

DE LAS DISPOSICIONES LEGISLATIVAS

EXPEDIDAS

DESDE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA

ORDENADA POR LOS LICENCIADOS

MANUEL DUBLAN y JOSE MARIA LOZANO

EDICION OFICIAL

TOMO VII

MEXICO

IMPRESA DEL COMERCIO, DE DUBLAN Y CHAVEZ, A CARGO DE M. LARA (HIJO)
Calle de Cordobanes número 8.

1877

INDICE ALFABETICO

DE LAS LEYES CONTENIDAS EN ESTE TOMO

desde Enero de 1854 á Diciembre de 1855

A

	Páginas.
AGADÉMIA DE LA HISTORIA.—Se restablece.—Núm. 4181.....	21
„ DE LA LENGUA.—Se restablece.—Núm. 4179.....	17
AÇAPULCO.—Se cierra su puerto.—Núm. 4222.....	58
ACCIÓN DE GUERRA.—Se declara contra enemigo extranjero la que tuvo lugar en Guaymas el 13 de Julio de 1854.—Núm. 4308.....	286
ACLARACION.—Se hace del decreto del 12 de Abril de 1855.—Núm. 4421.....	467
„ Se hace del art. 63 de la ley de 17 de Marzo de 1855.—Núm. 4437....	478
ACTA DE NAVEGACION.—La del comercio de la República Mexicana.—Núm. 4187.	29
ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Se derogan las leyes de 16 y 27 de Diciembre de 1853.—Núm. 4507.....	563
„ Ley de su arreglo y orgánica de los Tribunales de la Federación (Noviembre 25 de 1855).—Núm. 4572.....	598
ADMINISTRADOR.—Que el general de caminos y peajes no tiene facultad para nombrar y remover los empleados del ramo.—Núm. 4418.....	465
AGENTES DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Reglas á que deben sujetarse.—Núm. 4238.	82
„ DE NEGOCIOS.—Núm. 4467.....	528
„ DEL GOBIERNO GENERAL.—Se establecen.—Núm. 4580.....	612
AGREGADOS.—Se prohíbe que los haya en las oficinas de guerra.—Núm. 4365..	369
AGRICULTURA.—Sobre agencia general de este ramo.—Núm. 4229.....	65
AGUARDIENTE DE CAÑA.—Alcabala que debe pagar.—Núm. 4286.....	256
ALCABALA.—Se declaran libres de su pago los efectos que se expresan.—Número 4511.....	564
ALUMBADO DE GAS.—Privilegio para establecerlo en la capital de la República.—Núm. 4891.....	403

	Páginas.
AMNISTÍA.—Se concede á los que han tomado parte en la revolucion.—Número 4449.....	492
ARANCEL.—Declaracion sobre el artículo 7º del de aduanas marítimas.—Número 4190.....	32
„ El de corredores.—Núm. 4281.....	235
„ Se adiciona el párrafo 22, artículo 19 del de aduanas marítimas.—Número 4445.....	488
„ Se manda restablecer el marítimo en los Estados que se expresan.—Número. 4535.....	573
ARCHIVOS.—Sobre su arreglo.—Núm. 4216.....	55
ARMAMENTO.—Sobre su importacion.—Núm. 4290.....	260
ASCENSOS.—Se prohibe concederlos á los criminales condenados al servicio de las armas.—Núm. 4302.....	282
AUDITOR DE GUERRA.—Se establece en la comandancia general de Michoacan.—Núm. 4274.....	227
AUTORIZACION.—Se da al Consejo de gobierno para elegir presidente cuando falte este magistrado.—Núm. 4516.....	566
AUTOS DE SOBRESERIMIENTO.—Quedan sujetos á revision.—Núm. 4436.....	478
AYUNTAMIENTO.—Se derogan las leyes y decretos que se expresan relativos al de la capital.—Núm. 4533.....	572
„ Se nombra el de la ciudad de México.—Núm. 4599.....	632
AYUTLA.—Se concede á este pueblo el título de ciudad.—Núm. 4593.....	630
AZCAPOTZALCO.—Se le concede el título de Villa.—Núm. 4323.....	295

B

BATALLON.—Formacion del 15º de infantería de línea.—Núm. 4212.....	53
„ Nueva denominacion del de comercio de Querétaro.—Núm. 4254.....	205
„ Se veteraniza el 2º activo de Puebla.—Núm. 4261.....	213
„ Denominacion del activo de Allende.—Núm. 4266.....	219
„ Nueva denominacion al activo de Tres villas.—Núm. 4334.....	314
„ Formacion del fijo de Querétaro.—Núm. 4414.....	460
„ Nueva denominacion del activo de Sombrerete.—Núm. 4465.....	527
„ Se suprime el activo de Tulancingo.—Núm. 4501.....	561
„ Queda en receso el activo de Tehuantepec.—Núm. 4520.....	568
„ Queda en receso el activo de Jamiltepec.—Núm. 4521.....	„
„ Queda en receso el activo de Costa chica.—Núm. 4522.....	„
„ Queda en receso el activo de Tabasco.—Núm. 4531.....	571
„ Se refunde el tercer ligero permanente.—Núm. 4540.....	576
„ Se refunde el activo de Sayula.—Núm. 4549.....	585
„ Se refunde el 6º ligero activo.—Núm. 4550.....	586
BATALLONES.—Se veteranizan los activos de Atlixco y Tehuacan.—Núm. 4463.....	526
BRIGADA.—Formacion de una de artillería de montaña.—Núm. 4299.....	267
BUQUES.—Sobre sus descargas.—Núm. 4318.....	293

C

CABOTAJE.—Se permite entre los puertos de la República.—Núm. 4559.....	593
CACAO.—Exencion de alcabala al producido en Tabasco.—Núm. 4431.....	474
„ Se deroga el decreto anterior.—Núm. 4456.....	521

CAMINO DE FIERRO.—Aclaracion sobre la concesion hecha para la construccion del de Veracruz á México.—Núm. 4234.....	79
„ Se proroga el plazo para la instalacion de la compañía que ha de construir el de Veracruz á uno de los puertos del Pacífico.—Núm. 4269..	220
„ Privilegio concedido para construir uno en la frontera del Norte.—Número.—4285.....	254
„ Privilegio para la construccion de uno desde la frontera del Norte hasta algun puerto del Océano Pacífico.—Núm. 4357.....	336
„ Privilegio para la construccion de uno de México al puerto de Santa-Anna de Tamaulipas.—Núm. 4425.....	469
„ Privilegio para la construccion de uno desde San Juan en el Departamento de Veracruz hasta Acapulco.—Núm. 4479.....	548
„ Se declara nulo el privilegio concedido por los decretos de 31 de Octubre y 28 de Noviembre de 1853.—Núm. 4480.....	551
CARBON MINERAL.—Privilegio para su explotacion.—Núm. 4354.....	332
CARTAS DE SEGURIDAD.—Se suspenden los efectos del decreto de 6 de Marzo de 1854.—Núm. 4498.....	560
CAUDALES.—V. Dinero	
CAUSAS DE ALMIRANTAZGO.—Se declaran las que lo son.—Núm. 4180.....	18
„ DE CONSPIRACION.—Núm. 4268.....	220
„ DE ENVENENAMIENTO.—Prevencciones que han de observarse para hacer el análisis químico de materias sospechosas.—Núm. 4242.....	94
„ DE ROBO.—Núm. 4291.....	260
CESION.—Se declara legal la hecha del colegio de San Javier de Morelia.—Núm. 4330.....	313
CHILAPA.—Se concede á esta villa el titulo de ciudad.—Núm. 4241.....	94
CHOLULA.—Se le concede una feria anual.—Núm. 4388.....	400
COBRE.—Derechos que debe pagar.—Núm. 4478.....	548
CÓDIGO DE COMERCIO.—El de México.—Núm. 4243.....	94

LIBRO PRIMERO.

De los comerciantes y agentes de fomento.

TITULO I.	De los agentes de fomento.....	95
„ II.	De la aptitud para ejercer el comercio y calificacion legal de los comerciantes.....	„
„ III.	De las obligaciones comunes á todos los que profesan el comercio.....	98
Seccion I.	Del registro público del comercio.....	„
„ II.	De la contabilidad mercantil.....	99
„ III.	De la correspondencia.....	103
TITULO IV.	De los oficios auxiliares del comercio y sus obligaciones respectivas.....	„
Seccion I.	De los corredores.....	„
„ II.	De los comisionistas.....	105
„ III.	De los factores y mancebos de comercio.....	112
„ IV.	De los porteadores.....	114

LIBRO SEGUNDO.

Del comercio terrestre.

TITULO I.	Seccion I.—De los contratos y obligaciones mercantiles.....	118
Seccion II.	De las compañías de comercio.....	119

Seccion III.	Previsiones generales sobre las compañías de comercio.....	120
" IV.	Del término de las compras de comercio....	121
" V.	De la sociedad accidental ó cuentas en participacion.....	"
TITULO II.	Seccion I.—De las compañías y ventas mercantiles.....	122
Seccion II.	De la venta de los créditos no endosables....	123
TITULO III.	De las perinitas mercantiles.....	124
TITULO IV.	De los préstamos.....	124
" V.	De los depósitos mercantiles.....	"
" VI.	De las fianzas de comercio.....	125
" VII.	De los seguros de conducciones terrestres.....	"
" VIII.	Del contrato y letras de cambio.—Seccion I. De la forma de las letras de cambio.....	126
Seccion II.	De los términos de las letras y sus vencimientos.....	127
" III.	De la obligacion del librador.....	"
" IV.	De la aceptacion y sus efectos.....	128
" V.	Del endoso y sus efectos.....	129
" VI.	Del aval y sus efectos.....	"
" VII.	De la presentacion de las letras y efectos de la omision del tenedor.....	130
" VIII.	Del pago.....	131
" IX.	De los protestos.....	132
" X.	De la intervencion en la aceptacion ó pago....	133
" XI.	De las acciones que competen al portador de una letra de cambio.....	134
" XII.	Del cambio y resaca.....	135
TITULO IX.	De las libranzas y de los vales y pagarés á la orden.....	136
" X.	De las cartas-órdenes de crédito.....	"
" XI.	Disposiciones generales sobre la prescripcion de los contratos mercantiles.....	137

LIBRO TERCERO.

Del comercio marítimo.

TITULO I.	De las naves.—De su propiedad y responsabilidad.....	138
" II.	De los navieros.....	139
" III.	Del capitán, sobrecargo y corredores. Seccion I.—Del capitán.....	140
Seccion II.	De los oficiales y equipaje de la nave.....	144
" III.	De los sobrecargos.....	147
" IV.	De los corredores intérpretes de navío.....	"
TITULO IV.	De los contratos especiales del comercio marítimo.....	148
Seccion I.	Del fletamento y sus efectos.....	148
" II.	Del conocimiento.....	152
" III.	Del contrato á la gruesa ventura ó préstamo á riesgo marítimo.....	153
" IV.	De los seguros marítimos.....	155
TITULO V.	De los riesgos y daños del comercio marítimo. Seccion I.—De las averías.....	161
Seccion II.	De las arribadas forzosas.....	165
" III.	Del naufragio.....	166

	TITULO VI.	De la prescripción en las obligaciones del comercio marítimo.....	167
	VII.	Del conocimiento en los negocios marítimos.....	"
	LIBRO CUARTO.		
	<i>De las quiebras.</i>		
	TITULO I.	Disposiciones generales.....	168
	"	II. De la declaración de la quiebra y de sus efectos.....	169
	"	III. De la reposición de la declaración de quiebra.....	170
	"	IV. Disposiciones consiguientes a la declaración de quiebra.....	171
	"	V. Administración de la quiebra.....	"
	"	VI. Examen y reconcomienzo de los créditos contra la quiebra.....	173
	"	VII. Del convenio.....	175
	"	VIII. De la unión de acreedores.....	177
	"	IX. Graduación y pago de créditos.....	"
	"	X. De la calificación de quiebra.....	181
	"	XI. De la rehabilitación.....	184
	LIBRO QUINTO.		
	<i>De la administración de justicia en los negocios de comercio.</i>		
	TITULO I.	De la organización de los tribunales de comercio.....	185
	"	II. De la jurisdicción de los tribunales de comercio.....	187
	"	III. Del juicio ordinario.— <i>Sección I.</i> —De la demanda y contestación.....	188
	"	<i>Sección II.</i> —De las excepciones.....	"
	"	III. De las pruebas.....	189
	"	TITULO IV. Del juicio ejecutivo.....	190
	"	<i>Sección única.</i> —Terceros opositores en los juicios ejecutivos.....	192
	"	TITULO V. Del juicio arbitral.....	193
	"	VI. De las providencias precautorias, embargos provisionales y arrajos.....	194
	"	VII. Del procedimiento civil en rebeldía.....	195
	"	VIII. De las recusaciones.....	"
	"	IX. De las competencias de jurisdicción.....	197
	"	X. De los recursos de apelación, súplicas y nulidad.....	"
	"	<i>Previsiones generales.</i>	198
	CÓDIGO DE COMERCIO. —Se manda observar.—Núm. 4253.....		204
	"	Aclaración del art. 866.—Núm. 4312.....	289
	"	Aclaración de los arts. 770 y 771.—Núm. 4419.....	465
	COLEGIO DE ABOGADOS. —Sobre matrículas.—Núm. 4831.....		313
	COLONIZACION. —Reglas acerca de la europea.—Núm. 4211.....		51
	COMANDANTE DE BATALLON DE INGENIEROS. —Se establece esta plaza.—Núm. 4182.....		22
	COMANDANTES GENERALES. —Se les prohíbe conceder licencias a jefes y oficiales.—Núm. 4259.....		212
	COMERCIO. —Se les declara conspiradores en el caso que se expresa.—Núm. 4205.....		47
	COMONFORT. —Se le declara presidente sustituto de la República.—Núm. 4590.....		629

COMPANÍA DE SEGUROS.—Se concede á la llamada la "Hereditaria" permiso para establecer asociaciones en la República.—Núm. 4475.....	534
COMUNICACION.—Modo de hacer la de las leyes, decretos y circulares.—Número 4193.....	85
COMUNICACIONES OFICIALES.—Reglas acerca de ellas.—Núm. 4206.....	48
CONCESIONES.—Se declaran nulas las hechas por los sublevados.—Núm. 4459..	522
CONDECORACION HONORÍFICA.—Se cria para recompensar el mérito contraído en la enseñanza.—Núm. 4228.....	64
CONGREGACION DE CERRO GORDO.—Se erige en pueblo.—Núm. 4817.....	292
CONGRESO CONSTITUYENTE.—Se convoca á la nacion para su eleccion.—Número 4487.....	555
" Sobre la misma materia.—Núm. 4544.....	578
" Se manda que se reuna en México.—Núm. 4598.....	682
CONSEJEROS.—Se les asigna sueldo.—Núm. 4587.....	627
" HONORARIOS.—Su fuero y prerogativas.—Núm. 4345.....	327
CONSEJO DE GOBIERNO.—Su reglamento.—Núm. 4577.....	607
CONSIGNACION.—Se prohíbe la de los cargamentos en favor de los capitanes ó sobrecargos de los buques.—Núm. 4214.....	54
CONTABILIDAD.—Se nombra una comision que forme un proyecto.—Núm. 4529.	570
CONTRAPAJE.—Se manda trasladar el del Ojo de agua caliente á la garita de Tepozuchilt.—Núm. 4499.....	561
CONTRATO.—Se suspende el de 18 de Noviembre de 1853 celebrado por la compañía empresaria de navegacion por vapor en los lagos del valle de México.—Núm. 4497.....	560
CONTRIBUCION.—Se establece una sobre puertas y ventanas.—Núm. 4163.....	5
" Se proroga el plazo para el cobro de la impuesta por el decreto anterior.—Núm. 4191.....	33
" Excepciones de la impuesta sobre puertas y ventanas.—Núm. 4226...	63
" Sobre la impuesta á las fabricas de hilados y tejidos.—Núm. 4272.....	225
" Se consigna al ayuntamiento de la capital la de puertas y ventanas.—Núm. 4275.....	227
" Reduccion de la impuesta á la sal.—Núm. 4319.....	293
" Instrucciones para el cobro de la de puertas y ventanas.—Núm. 4370..	376
" Se establece la de un real por bulto en el puerto de Veraacruz.—Número 4395.....	406
" Se establece la de un real por bulto en los puertos que se expresan.—Núm. 4420.....	467
" Se deroga el decreto de 9 de Enero de 1854 que estableció la de puertas y ventanas.—Núm. 4502.....	561
" DIRECTA.—Se nombra una comision que forme un proyecto.—Núm. 4530.	571
CONTRIBUCIONES.—Se manda enterar un tercio extraordinario de las que se expresan.—Núm. 4505.....	562
" Se derogan los decretos de 3 de Octubre y 2 de Noviembre de 1853 que establecieron las de perros, carros y caballos.—Núm. 4509.....	564
CONTRIBUCION PREDIAL.—Se establece.—Núm. 4585.....	623
CONVENCION ESPAÑOLA.—Se ordena que no se haga pago alguno.—Núm. 4536.	574
" Que el 8 p ^o para ella se tenga en depósito.—Núm. 4551.....	586
" INGLESA.—Que solo se separe el 25 p ^o en las aduanas maritimas para su pago.—Núm. 4538.....	575
CORONEL.—Que los ascendidos á generales puedan continuar mandando sus cuerpos.—Núm. 4221.....	58
CORTES DE CAJA.—Se ordena que se publiquen.—Núm. 4518.....	565
CORREDORES.—Su reglamento y arancel.—Núm. 4281.....	235
" Que los que tengan licencia paguen anualmente la refrenda de sus patentes.—Núm. 4379.....	393
" Que los de comercio pueden ejercer sus atribuciones.—Núm. 4380.....	"
CORREOS.—Se extingue la direccion general y la contaduria.—Núm. 4517....	567
CORRESPONDENCIA FRANCA.—Se declara quiénes deben tenerla.—Núm. 4320...	294

COSTAS.—Sobre las que deben cobrarse en los juicios verbales.—Núm. 4394...	406
„ JUDICIALES.—Núm. 4361.....	343
CRIADEROS MINERALES.—Se declara que los de Arizona pertenecen á la nacion.—Núm. 4457.....	521
CUENTAS.—Sobre su glosa.—Núm. 4346.....	328
„ Que las de los hospitales se glosen por la contaduría general de propios.—Núm. 4442.....	487
CUENTAS.—Sobre las de los cuerpos del ejército.—Núm. 4555.....	590
CUERPO DIPLOMÁTICO.—Sobre pensiones.—Núm. 4341.....	321
CUERPOS.—Abono de caballos que debe hacerseles.—Núm. 4422.....	468
CURATOS.—Se deroga el decreto de 3 de Agosto de 1853 sobre su provision.—Número 4543.....	577

D

DECRETO.—Se declara vigente el de 4 de Febrero de 1841.—Núm. 4265.....	219
„ Se deroga el del Estado de Yucatan de 21 de Junio de 1848.—Numero 4396.....	406
„ Se deroga el art. 34 del de 29 de Mayo de 1853.—Núm. 4397.....	407
„ Se deroga el de 31 de Enero de 1855.—Núm. 4453.....	519
„ Se deroga el de 17 de Abril de 1855 sobre conductas.—Núm. 4464.....	526
„ Se deroga el art. 9º del de 30 de Enero de 1855.—Núm. 4468.....	530
„ Se deroga el de 11 de Abril de 1854.—Núm. 4485.....	554
„ Se deroga el de 16 de Marzo de 1854.—Núm. 4486.....	555
„ Se deroga el de 1º de Agosto de 1853 sobre conspiradores.—Núm. 4491.....	557
„ Se declara nulo el de 13 de Junio de 1855 que mandó sobreeser en las causas de los empleados de hacienda.—Núm. 4492.....	„
„ Se suspenden los efectos del de 26 de Julio de 1855.—Núm. 4494.....	559
„ Se declara vigente el de 28 de Febrero de 1848.—Núm. 4589.....	628
DECRETOS.—Se declaran nulos y se derogan varios de las Legislaturas de los Estados.—Núm. 4256.....	286
„ Se derogan los de la Legislatura de Chihuahua que imponen pensiones sobre matrimonios, entierros, etc.—Núm. 4363.....	344
DEFENSOR FISCAL.—Se establece.—Núm. 4602.....	637
DELEGACION.—Sobre la otorgada para la reforma de regulares, al Obispo de Michoacan.—Núm. 4402.....	434
„ Auxilios que deben prestar las autoridades para la ejecucion del decreto expedido por el delegado apostólico visitador de Regulares.—Núm. 4438.....	479
„ Sobre la misma materia.—Núm. 4439.....	482
DERECHO.—Se impone á la concha perla que se extraiga de las costas de la Baja California.—Núm. 4426.....	471
„ DE HIPOTECAS.—Se establece.—Núm. 4583.....	619
„ DE PATENTE.—El de los establecimientos que se expresan.—Núm. 4582.....	614
DERECHOS.—Se reconocen á D. Sebastian Camacho los concedidos por decreto de 17 de Enero de 1854.—Núm. 4591.....	629
„ JUDICIALES.—Núm. 4328.....	312
DESAGUE.—Previsiones para la direccion de las obras.—Núm. 4415.....	460
DESBERTOS.—Sobre su indulto.—Núm. 4296.....	266
„ Se les concede indulto.—Núm. 4387.....	399
„ Sobre la misma materia.—Núm. 4541.....	576
„ Que sean juzgados por las autoridades civiles en los delitos comunes.—Núm. 4570.....	598

	Paginas.
DEUDA EXTERIOR. —Sobre bonos.—Núm. 4335.....	315
" Se declara nulo el decreto anterior de 30 de Setiembre de 1854.—Número 4575.....	606
" INTERIOR. —Se prorroga el plazo para la presentacion de créditos.—Número 4424.....	469
" Se señala para su pago el 15 por ciento de los derechos de importacion.—Núm. 4429.....	473
" Previsiones sobre la aplicacion hecha en el decreto anterior.—Número 4434.....	476
" Se deroga el decreto que mandó admitir en las aduanas marítimas el 15 por ciento en bonos.—Núm. 4545.....	578
" Que los créditos de ella vuelvan á su fondo.—Núm. 4558.....	592
DEUDAS. —Se reconocen las contraídas por los jefes de la revolucion.—Núm. 4552	586
DEVOLUCION. —Que se haga de los bienes embargados en virtud del decreto de 1º de Agosto de 1853.—Núm. 4495.....	559
DINERO. —Derechos sobre imposiciones de él.—Núm. 4161.....	4
" Se mandan recoger los ejemplares existentes del decreto anterior.—Número 4176.....	16
" Se reproduce el decreto sobre derechos á las imposiciones.—Núm. 4177.	"
" Sobre derechos á las imposiciones de él.—Núm. 4204.....	47
" Se prohíbe su extraccion para puntos de la frontera del Norte sin los requisitos que se expresan.—Núm. 4248.....	201
" Previsiones para evitar su exportacion fraudulenta.—Núm. 4385.....	398
" Derechos de circulacion y exportacion.—Núm. 4413.....	460
DIRECCION GENERAL. —Se extingue la de correos.—Núm. 4517.....	567
" Se extingue la de impuestos.—Núm. 4518.....	"
" Se extingue la de contribuciones directas.—Núm. 4519.....	"
DISTINTIVOS DE HONOR. —Se crean para recompensar los servicios que se prestan en la guerra contra los bárbaros.—Núm. 4225.....	62
DISTRITO DE MÉXICO. —Se declara su comprension.—Núm. 4210.....	49
" DE MORELAS. —Su formacion en el Departamento de México.—Núm. 4405.....	436
DIVISION URBANA DE MINA. —Se declara de milicia activa.—Núm. 4411.....	459
EJERCITOS EXTRANJEROS. —Se declara que quedarán amortizadas las procedencias de ellos que aun pueda haber en los puertos.—Núm. 4471.....	532
EJÉRCITO. —Sobre maniobras.—Núm. 4273.....	227
EMPADRONAMIENTO. —Previsiones sobre el de la ciudad de México.—Núm. 4279.	231
" Que se proceda al general de la ciudad de México.—Núm. 4400.....	410
EMPLERADOS. —Libreta que han de tener.—Núm. 4194.....	36
" Reglas acerca de ellos.—Núm. 4195.....	"
DE HACIENDA. —Academias que deben tener.—Núm. 4196.....	"
" Se manda sobreseer en las causas de responsabilidad que se siguen contra ellos.—Núm. 4448.....	491
" Se declara nulo el decreto anterior.—Núm. 4492.....	557
ENCAUSADOS. —Sueldos que deben abonarseles.—Núm. 4382.....	395
EMPLEOS. —Se declara que los del Tribunal de la Guerra deben considerarse como comisiones del servicio.—Núm. 4185.....	25
" Sobre su provision.—Núm. 4546.....	584
" Se declaran nulos los mismos que los grados militares concedidos en las fechas que se expresan.—Núm. 4579.....	611

	Páginas.
ERRATA. —Se corrige una en el artículo 4º del decreto de 28 de Octubre último. —Núm. 4233.....	79
„ Se corrige una del decreto de 14 de Marzo de 1854.—Núm. 4237.....	82
ESCRIBANÍAS PÚBLICAS. —Se establecen en las cabeceras de Distrito donde no las hubiere.—Núm. 4192.....	33
ESCRIBANOS. —Sobre su matrícula.—Núm. 4218.....	56
„ Sobre avalúos de sus oficios.—Núm. 4347.....	328
„ Núm. 4447.....	489
„ Que pueden ser agentes de negocios.—Núm. 4586.....	626
ESCUADRON. —Se suprime el segundo activo de México.—Núm. 4250.....	203
„ Se suprime el activo de lanceros de San Juan del Rio.—Núm. 4309.....	287
„ Se suprime el segundo de lanceros de Chihuahua.—Núm. 4337.....	316
„ Se suprime el activo de lanceros de Oaxaca.—Núm. 4373.....	383
„ Queda existente el de lanceros de Jalisco.—Núm. 4392.....	405
„ Se declara existente el activo de lanceros del Mesquital.—Núm. 4410.....	459
„ Se extingue en el ejército el activo de lanceros de Córdoba.—Núm. 4473.....	533
„ Se refunde el activo de lanceros de Tula.—Núm. 4532.....	572
„ Se refunde el activo de Aguascalientes.—Núm. 4539.....	575
„ Se refunde el activo de Maravatio.—Núm. 4548.....	585
ESCUADRONES. —Refundicion de los activos de Marin y Cadereita.—Núm. 4213.....	53
„ Supresion de los activos de lanceros de Puebla y Tehuacan.—Núm. 4270.....	221
„ Se suprimen varios.—Núm. 4313.....	289
ESCUELA DE COMERCIO. —Sobre colocacion preferente de sus alumnos.—Número 4278.....	230
„ ESPECIAL DE COMERCIO.—Se establece.—Núm. 4184.....	23
„ NÁUTICA.—Se establece en la isla del Carmen.—Núm. 4368.....	376
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS. —Previsiones sobre presupuestos de obras que se hagan en ellos.—Núm. 4160.....	523
ESTADO DE SITIO. —Se declaran en él las poblaciones que se sustraigan a la obediencia del gobierno.—Núm. 4260.....	213
ESTADOS FRONTERIZOS. —Se ordena que se armen contra los barbaros.—Número 4258.....	258
EXEQUATUR. —Se concede a la patente de cónsul general de España en favor del envío extraordinario de la misma nacion.—Núm. 4500.....	561
EXPORTOS. —Reglas respecto de los extranjeros.—Núm. 4175.....	15
EXPORTACION. —Se permite la de frutos minerales del territorio de la Baja California.—Núm. 4447.....	472
„ Se deroga el decreto de 8 de Noviembre de 1853.—Núm. 4524.....	569
EXTRANJERÍA. —Ley sobre esta materia.—Núm. 4186.....	25
EXTRANJEROS. —Que no están obligados a prestar el servicio de policia.—Número 4454.....	519

F

FABRICAS. —Se permite el establecimiento de las de armas, pólvora y cápsulas.—Núm. 4406.....	436
FACTURAS. —Se prohíbe en la de los cargamentos que se conduzcan a la República el uso de frases de doble sentido.—Núm. 4321.....	294
FACULTADES. —Las de los caudillos de la revolucion en el ramo de Hacienda.—Núm. 4515.....	566
„ COACTIVAS.—Se declaran vigentes las leyes sobre esta materia.—N. 4189.....	32
FIANZA. —Que sin ella nadie puede manejar ni recibir los caudales del erario.—Núm. 4466.....	527
FIESTA NACIONAL. —Se declara que lo es el 8 de Diciembre.—Núm. 4423.....	468
FISCALES. —Tribunal que debe juzgarlos.—Núm. 4435.....	477

	Paginas.
FONDO DE MINERIA.—Sobre atribuciones de la administracion de él.—N. 4366.....	370
" JUDICIAL.—Ramos que lo forman.—Núm. 4203.....	45
" Sobre su recaudacion.—Núm. 4227.....	63
" Su reglamento.—Núm. 4240.....	86
" Que se remitan á la tesorería del mismo los presupuestos del ramo.— Núm. 4412.....	459
FONDOS DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Se acuerdan las bases formadas para las im- posiciones.—Núm. 4338.....	317
" ESPECIALES.—Se suprimen.—Núm. 4526.....	569
FORTIFICACIONES.—Su establecimiento en los Departamentos fronterizos.—Nú- mero 4322.....	295
FUERRO.—Cesa el que disfrutaban los funcionarios de los Estados.—N. 4165...	7
" El de las compañías de auxiliares del ejército.—Núm. 4170.....	9
" MILITAR.—Se declara que lo gozan los prefectos de los distritos.—Nú- mero 4393.....	405
FUERROS ECLESIASTICOS.—Núm. 4581.....	614
FUERZA DE POLICIA.—Organizacion de la del Distrito.—Núm. 4301.....	270
FUERZAS AUXILIARES.—Se manda que queden como guardias nacionales.—Nú- mero 4557.....	592

G

GANADOS.—Se prohíbe su extraccion para fuera de la República.—N. 4326...	311
GASTOS MILITARES.—Que se remita al Ministerio de Hacienda el presupuesto de ellos.—Núm. 4566.....	595
" PÚBLICOS.—Sobre su presupuesto.—Núm. 4263.....	218
GOBERNADORES.—Se les prohíbe girar contra la Tesorería general.—Núm. 4316.	292
" Sobre sus facultades de conceder plazos para la exaccion de contribucio- nes.—Núm. 4353.....	332
" Que se remitan á los de los Estados sin oficio, las circulares, órdenes, etc.—Núm. 4565.....	595
" Se les autoriza para señalar nuevo dia para que se verifiquen las elec- ciones.—Núm. 4597.....	631
GRATIFICACION DE VESTUARIO.—Núm. 4350.....	331
GUANO.—Se concede privilegio exclusivo para su explotacion.—Núm. 4171...	10
" Prohibicion impuesta á los buques empleados en cargarlo.—Núm. 4281.	68
GUARDIA.—Organizacion de la del presidente de la República.—Núm. 4382...	213
" Sobre la misma materia.—Núm. 4300.....	268
" NACIONAL.—Que sus gastos se hagan por los respectivos Estados.—Nú- mero 4561.....	593
" Se manda abrir los registros para las inscripciones.—Núm. 4568.....	596
GUIAS DEL ESTADO MAYOR.—Organizacion de una compañía.—Núm. 4306....	285

H

HABERES DEL EJÉRCITO.—Tarifa.—Núm. 4556.....	591
HABITANTES DE LA REPÚBLICA.—Que pueden manifestar libremente su opinion sobre los puntos que se expresan.—Núm. 4158.....	522
HACIENDA PÚBLICA.—Bases para su arreglo.—Núm. 4200.....	40
" Sobre deudores de ella.—Núm. 4249.....	202
" Sobre fraudes contra sus derechos.—Núm. 4342.....	321
HERENCIAS TRANSVERSALES.—Previsiones sobre la pension que pagan.—Nú- mero 4336.....	315

HERIDAS LEVES.—Penas á los reincidentes en este delito.—Núm. 4378.....	393
HILO APLANCHADO.—Derechos que debe pagar.—Núm. 4571.....	598
HURTO SIMPLE.—Reos de este delito.—Núm. 4208.....	48

I

IMPRESOS.—Se prohíbe la introduccion de los que ataquen ó censuren las providencias del gobierno.—Núm. 4235.....	80
INDICES.—Sobre arreglo de los de remision al Ministerio de Gobernacion.—Número 4403.....	435
INDULTO.—El concedido á revolucionarios.—Núm. 4339.....	819
„ Se concede á los presos por causas políticas.—Núm. 4389.....	400
INDULTOS.—Núm. 4305.....	285
INSPECCION DE CÁRCELES.—Se deroga el decreto de 23 de Junio de 1858 que la estableció.—Núm. 4506.....	563
INSTANCIAS.—Sobre las segundas y terceras en el Tribunal de la Guerra.—Número 4188.....	32
INSTRUCCION PRIMARIA.—Núm. 4327.....	312
INTENDENTES.—Individuos que deben excluirse de estas funciones.—Núm. 4443.....	488
ISLA DEL CÁRMEN.—Se designan los límites de este Territorio.—Núm. 4284.....	258
ITURBIDE.—Se declara día de luto nacional el 19 de Julio, aniversario de su muerte.—Núm. 4470.....	531

J

JEFATURAS DE HACIENDA.—Se extinguen.—Núm. 4528.....	570
JUECES DE HACIENDA.—Que al remitir las sentencias de comisos remitan testimonios de sus notificaciones.—Núm. 4217.....	56
„ DE PARTIDO.—Sobre su sustitucion.—Núm. 4197.....	38
„ MENORES.—Núm. 4407.....	437
JUEGOS DE AZAR.—Se prohíben especialmente á los funcionarios y empleados públicos.—Núm. 4258.....	212
JUICIOS DE COMISO.—Puede interponerse el recurso de nulidad contra las sentencias pronunciadas en ellos.—Núm. 4455.....	521
JUNTA DE ARANCLES.—Que sus funciones serán desempeñadas por las personas que se expresan.—Núm. 4563.....	594
JUNTAS POPULARES.—Sobre inquirir en ellas la opinion pública sobre continuacion de los poderes que ejerce el general Santa-Anna.—Núm. 4344.....	325
„ SOBRE SU INSTALACION.—Núm. 4348.....	328
„ Prevenciones respecto de los que votaron en ellas.—Núm. 4358.....	341
JURISDICCION.—Se declara la del juez especial de hacienda de México.—Número 4314.....	290
JUZGADOS.—Se establecen los 6° y 7° de lo civil.—Núm. 4578.....	611

L

LANGOSTA.—Dictámen sobre su persecucion.—Núm. 4440.....	484
LEVA.—Queda prohibida.—Núm. 4564.....	595
LIBERTAD DE IMPRENTA.—Se declara vigente la ley de 14 de Diciembre de 1846.—Núm. 4503.....	562
„ Número 4600.....	633

	<u>Páginas.</u>
LIBRETA. —La que deben tener los empleados.—Núm. 4194.....	86
LIBROS. —Que se tengan abiertos al público los de la Tesorería general. Número 4594.....	630
„ IMPRESOS. —Que solo por el puerto de Veracruz se permite su importación.—Núm. 4239.....	85
„ Se deroga el decreto anterior.—Núm. 4523.....	568
LICENCIAS. —Se prohíbe á la Direccion general de impuestos concederlas á los empleados de su resorte. Núm. 4340.....	320
„ Se prohíbe á los jefes de los cuerpos concederlas á los oficiales que están á sus órdenes.—Núm. 4360.....	342
„ Previsiones sobre las concedidas á jueces y dependientes del ramo de administración de justicia.—Núm. 4369.....	376
„ Sobre las concedidas á militares.—Núm. 4547.....	584
„ ABSOLUTAS —Sobre las de los oficiales activos.—Núm. 493.....	264
„ Sobre su expedición.—Núm. 4359.....	842

M

MADERAS DE CONSTRUCCION. —Se prohíbe su exportación.—Núm. 4310.....	287
MAESTROS DE OBRAS. —V ediciones que deben llenar los que pretendan este título.—Núm. 4444.....	488
MANZANILLO. —Se establece este puerto en Colima.—Núm. 4246.....	201
MARAVATIO. —Se concede á este pueblo el título de villa.—Núm. 4450.....	492
MATERIALES. —Se declaran libres de derechos los que se introduzcan á Tacubaya para el objeto que se expresa.—Núm. 4333.....	314
„ Se permite la libre introducción de los de construcción durante quince años á la villa de Guadalupe de la frontera en el Departamento de Tabasco.—Núm. 4432.....	475
MILICIA ACTIVA. —Queda en receso.—Núm. 4567.....	596
MINERIA. —Arreglo de este ramo.—Núm. 4257.....	206
MINISTERIO DE FOMENTO. —Se ponen á su cargo los ramos de empedrados, limpiezas de atarjeas y otros.—Núm. 4383.....	396
MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS —Sobre su equipaje.—Núm. 4183.....	22
MISION DE SAN VICENTE DE PAUL. —Se deroga el decreto de 6 de Julio de 1853, que cedió en su favor el convento del Espíritu Santo.—Núm. 4542..	577
MONEDA. —V. dinero.	
„ EXTRANJERA. —Se deroga el decreto de 9 de Mayo de 1853 que prohibió su circulación.—Núm. 4596.....	631
MONTE DE PIEDAD. —Se conceden al de Guadalupe los privilegios de los establecimientos de beneficencia.—Núm. 4277.....	230
MONTEPIO. —Se derogan las disposiciones que lo han concedido á las familias de individuos que han muerto en rebelion contra el gobierno.—Número 4371.....	381
„ CIVIL. —Sobre su arreglo.—Núm. 4476.....	542
„ Se suspenden los efectos del decreto anterior.—Núm. 4489.....	557
MONTEPIOS. —Reglas sobre ellos y sobre pensiones y retiros militares.—Número 4393.....	283
„ MILITARES —Reglas acerca de ellos.—Núm. 4178.....	17
MULTAS. —Sobre distribución de las que se cobren conforme al arancel de 1° de Junio de 1853.—Núm. 4362.....	343
MUNICIPALIDADES. —Su arreglo.—Núm. 4401.....	414
„ Que pueden seguir cobrando los antiguos impuestos sobre efectos nacionales y extranjeros.—Núm. 4462.....	525
MUTILADOS. —Núm. 4267.....	219

N

NACIONALIDAD.—Ley acerca de ella.—Núm. 4186.....	25
NIEVE.—Se deroga la orden de 13 de Diciembre de 1854 que la estancó.—Número 4504.....	562

O

OBRAS PÚBLICAS.—Que pertenece al gobierno general el 1 p ^o que para ellas im ^o el decreto de 24 de Octubre de 1853.—Núm. 4584.....	622
OFICIALES FALTISTAS.—Sobre causas que se les formen.—Núm. 4199.....	40
ORDEN DE GUADALUPE.—Se declara caballeros grandes cruces á varios caudillos del primer período de independencia.—Núm. 4329..	312
„ Sobre la misma materia.—Núm. 4332.....	314
„ Se extingue.—Núm. 4543.....	572

P

PAGADORES.—Se establecen para pensionistas civiles y militares.—Núm. 4553.	587
PAGOS.—Núm. 4514.....	566
PANTEON MUNICIPAL.—Sobre su construcción.—Núm. 4282.....	250
PAPEL SELLADO.—Sobre su uso.—Núm. 4198.....	39
„ Sobre la misma materia.—Núm. 4223.....	59
PARCIALIDADES.—Se deroga el decreto de 12 de Mayo de 1853.—Núm. 4527..	570
PARTIDA DOBLE.—Se prohíbe este sistema en las oficinas.—Núm. 4215.....	54
PASAPORTES.—Reglas sobre esta materia.—Núm. 4230.....	67
PECULADO.—Que los jefes de oficinas de Hacienda incurran en él por el hecho que se expresa.—Núm. 4574.....	606
PENSIONES Y MONTEPIOS.—Se declaran vigentes los acordados por el gobierno.—Núm. 4404.....	436
PLAN GENERAL DE ESTUDIOS.—Núm. 4364.....	344
„ Se deroga el decreto anterior.—Núm. 4508.....	563
PLANTA.—La del Ministerio de la Guerra.—Núm. 4174.....	14
„ La de la Direccion general de contribuciones directas.—Núm. 4430..	473
PLATA PASTA.—Se prohíbe su extracción.—Núm.—4201.....	43
„ Y ORO.—Derechos de circulación.—Núm. 4247.....	201
PODER JUDICIAL.—Se derogan varias disposiciones expedidas para sobreseer, suspender ó resolver los negocios de su competencia.—Núm. 4537..	575
PORTACION DE ARMAS.—Penas á los reincidentes en este delito.—Núm. 4378..	393
PREFECTOS.—Modo de juzgarlos en los negocios de responsabilidad.—Número 4376.....	391
PREFECTURAS.—Se designan los límites de las del Distrito de México.—Número 4236.....	81
„ Se suprimen las de la Ciudad de México.—Núm. 4351.....	331
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.—Se declara que es voluntad de la nacion que continúe con las facultades que tiene.—Núm. 4386.....	399
„ Se desmiente la noticia de su salida.—Núm. 4481.....	552
„ Se anuncia su salida.—Núm. 4482.....	„
„ Se nombra un Triunvirato para sustituirlo.—Núm. 4483.....	553
„ Interinamente se nombra al general D. Martin Carrera.—Número 4483 (bis).....	„
„ Se deroga el art. 3 ^o del decreto de 16 de Setiembre de 1853, que le da el tratamiento de Alteza Serenísima.—Núm. 4484.....	554

	Páginas.
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. —Se nombra al general D. Juan Alvarez.—Número 4512.....	565
” Se declara sustituto á D. Ignacio Comonfort.—Núm. 4590.....	629
” Se anuncia que el sustituto ha tomado posesion del gobierno.—Número 4592.....	630
PRESIDIO. —Se establece uno en la Baja California.—Núm. 4164.....	6
” Se establece uno en la embocadura del río de Goatzacoalcos.—Número 4168.....	9
PRESUPUESTOS —Núm. 4311.....	288
” Ley de los generales de la República.—Núm. 4603.....	638
PRIVILEGIO. —Se concede para el establecimiento de una línea de vapores entre el Havre, Veracruz y Tampico.—Núm. 4377.....	391
” Se concede para el establecimiento de una línea de vapores de la Habana á los puertos que se expresan.—Núm. 5390.....	401
” Se concede para establecer el alumbrado de gas en la capital de la República.—Núm. 4391.....	403
” Se concede para la explotacion de azufreras en la Baja California.—Número 4461.....	523
” EXCLUSIVO. —Se concede para la explotacion del guano.—Núm. 4171.....	10
” Se concede para la explotacion de terrenos metalíferos.—Núm. 4172.....	11
PRIVILEGIOS EXCLUSIVOS. —Previsiones sobre su solicitud.—Núm. 4173.....	13
PROCURADOR GENERAL. —Que debe examinar y aprobar toda escritura en que tenga interes la hacienda pública.—Núm. 4207.....	48
” Se destina un cinco por ciento de todo comiso para los gastos de su despacho.—Núm. 4428.....	472
PROPUESTAS. —Sobre las de los oficiales de cuerpos activos.—Núm. 4294.....	265
PUERTO DE LA PAZ. —Se habilita para el comercio extranjero.—Núm. 4166.....	7
PULQUE. —Se rebaja el 25 p $\frac{c}{100}$ á los derechos que paga.—Núm. 4490.....	557
” Derechos que se imponen al fino.—Núm. 4560.....	593

R

RECUSACIONES. —Sobre las de los individuos del Tribunal general de la nacion. Núm. 4441.....	487
REGLAMENTO. —El de la contribucion sobre luces.—Núm. 4219.....	56
” El de la administracion del fondo judicial.—Núm.—4240.....	86
” El de la exposicion de productos de la industria.—Núm. 4271.....	221
” El de corredores.—Núm. 4281.....	235
” El del ramo municipal de obras públicas.—Núm. 4324.....	296
” El de la instruccion secundaria.—Núm. 4366 (bis).....	370
” El de exámenes de instruccion pública.—Núm. 4367.....	372
” El de las cátedras de la Universidad de México.—Núm. 4372.....	381
” El de los deberes y atribuciones del superintendente de policia.—Número 4375.....	384
” Se deroga el artículo 108 del de aduanas marítimas de 22 de Diciembre de 1849.—Núm. 4384.....	397
” El de la manera de asegurar la identidad de los reos.—Núm. 4398.....	407
” El del servicio médico-militar del ejército y armada.—Núm. 4408.....	438
” El de licencias para obras en la capital.—Núm. 4417.....	462
” El general de estudios.—Núm. 4451.....	493
” El del Consejo de Gobierno.—Núm. 4577.....	607
RENTAS PÚBLICAS. —Que solo pueden ser administradas por el gobierno general.—Núm. 4562.....	594
RENUNCIA. —Se admite la que hacen los capitulares del ayuntamiento.—Número 4496.....	559

REPRESENTACIONES.—Sobre las dirigidas al gobierno.—Núm. 4220.....	58
RESPONSABILIDAD.—Se derogan las leyes de 16 y 27 de Diciembre de 1853, que arregló la de los jueces.—Núm. 4507.....	563
RETIROS MILITARES.—Sobre asignaciones.—Núm. 4356.....	335
REVOLUCIONARIOS.—Se recomienda su persecucion.—Núm. 4469.....	531
„ Varias prevenciones acerca de ellos.—Núm. 4569.....	597
RIO BRAVO.—Se prohíbe el paso al otro lado sin pasaporte.—Núm. 4325.....	311
ROGATIVAS.—Se mandan celebrar por el acierto de los actos del gobierno.—Núm. 4595.....	631

S

SAN BLAS.—Se establece este puerto en Tepic.—Núm. 4246.....	201
SANTA-ANNA.—No acepta el título y empleo de capitán general.—Núm. 4295.....	265
SANTA MARIA DE GUADALUPE.—Autorización para la formación de un pueblo de este nombre.—Núm. 4381.....	894
SANTIAGO DE TEAPA.—Se le concede una feria anual.—Núm. 4433.....	475
SELLO.—Se concede uno al gobierno del Distrito.—Núm. 4202.....	48
„ Se establece para toda libranza, cuenta, carta-orden y recibo.—Número 4554.....	589
„ Aclaración del artículo segundo del decreto anterior.—Núm. 4573.....	606
SELLOS.—Se prohíbe su quebrantamiento en los buques fondeados en los puertos de la República.—Núm. 4280.....	235
SIERRA-GORDA.—Se señalan los límites de este territorio.—Núm. 4224.....	61
SOCIEDADES COMERCIALES.—Sobre su nacionalidad.—Núm. 4209.....	49
SORTEO.—Reglas para el del ejército.—Núm. 4232.....	68
„ Sobre la misma materia.—Núm. 4815.....	291
SUB-COMISARÍA DE GUERRA.—Se establece una en el puerto de la Paz.—Número 4162.....	4
SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA.—Se suprime.—Núm. 4488.....	556
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.—Se erige en Tribunal de Guerra.—Núm. 4477.....	545

T

TABACO.—Sobre que los resguardos de la venta transiten sin más requisitos que el del respectivo pasaporte.—Núm. 4355.....	335
„ Prevenciones para el arreglo del cuerpo de cosecheros.—Núm. 4409.....	455
TABASCO.—Se hace extensiva á este Departamento la gracia establecida en el decreto de 29 de Marzo de 1827.—Núm. 4287.....	257
„ V. Cacao ó núm. 4431.....	474
TÁCTICA.—Se manda observar la de infantería y caballería.—Núm. 4264.....	218
„ Aclaración á la de infantería.—Núm. 4297.....	266
TACUBAYA.—Se suprimen la jefatura y juzgado de letras.—Núm. 4510.....	564
TALLA.—Se fija la que deben tener los soldados.—Núm. 4252.....	204
TARIFA.—La de los haberes del ejército.—Núm. 4556.....	591
TASADOR DE COSTAS.—Atribuciones del del Distrito.—Núm. 4343.....	321
TELÉGRAFO.—Se dispensa á la empresa el pago de contribuciones por diez años. Número 4374.....	383
TERRENOS.—Sobre estos y otros bienes de origen comunal usurpados.—Número 4304.....	283
„ BALDIOS.—Sobre revision de las enajenaciones hechas.—Núm. 4276.....	228
„ Se prorroga el plazo para la presentación de títulos.—Núm. 4488 (bis)..	556
„ Se derogan varios decretos sobre esta materia.—Núm. 4588.....	627

	Páginas.
TESTAMENTARIAS.—Sobre pago de la pension correspondiente.—Núm. 4283...	251
" Que se dé noticia de las en que tenga interés la instruccion pública.— Número 4116.....	461
TLALPAM.—Fondos que se conceden á su municipalidad.—Núm. 4244.....	200
" Se le concede una feria anual.—Núm. 4245.....	"
" Se incorpora al Distrito federal.—Núm. 4516.....	607
TORNAGUIAS.—Varias prevenciones acerca de ellas.—Núm. 4474.....	534
TRÁFICO MERCANTIL.—Se prohibe con las poblaciones ocupadas por fuerzas su- blevadas.—Núm. 4446.....	499
TRATADO DE LA MESILLA.—Su aprobacion.—Núm. 4292.....	261
TRIBUNAL DE CUENTAS.—Sobre pago de sueldos y gastos.—Núm. 4452.....	519
" Se deroga el decreto de 26 de Noviembre de 1853.—Núm. 4525.....	569
" SUPREMO.—Se extiende su jurisdiccion.—Núm. 4255.....	205
TULANCINGO.—Se le concede el título de Villa.—Núm. 4352.....	331

U

UNIFORME.—El de los empleados del ministerio de cuenta y razon.—Núme- ro 4160.....	3
" El de los granaderos á caballo.—Núm. 4167.....	8
" El de los batallones ligeros.—Núm. 4169.....	9
" El de los ministros letrados del Tribunal de la Guerra.—Núm. 4307..	286

V

VAGOS.—Sobre su calificacion y destino.—Núm. 4251.....	203
VAPOR "EMILIA."—Se le concede la gracia de nacionalizacion.—Núm. 4399...	408
VENTAS.—Se mandan intervenir las que se hagan de efectos pertenecientes á la nacion.—Núm. 4493.....	558
VICE-PRESIDENTE.—Se nombra de la Corte de Justicia.—Núm. 4601.....	637
VISITAS.—Sobre las generales y semanarias del Tribunal de la Guerra.—Núme- ro 4349.....	380
VINO MEZCAL.—Derechos que debe pagar.—Núm. 4289.....	259
" Sobre la misma materia.—Núm. 4472.....	533
VOTOS MONÁSTICOS.—Se deroga el decreto de 6 de Noviembre de 1833.—Núme- ro 4298.....	266

11	Decreto del gobierno.—Uniforme de los empleados del ministerio de cuenta y razon.	3
12	Decreto del gobierno.—Derechos sobre las imposiciones de dinero.	4
13	Decreto del gobierno.—Se establece una sub-comisaria de guerra en el puerto de la Paz.	5
14	Decreto del gobierno.—Se establece una contribucion sobre puertas y ventanas.	5
15	Decreto del gobierno.—Se establece un presidio en la Baja-California.	6
16	Decreto del gobierno.—Cesa el fuero que disfrutaban los funcionarios de los Estados.	7
17	Decreto del gobierno.—Se habilita para el comercio extranjero el puerto de la Paz.	7
18	Decreto del gobierno.—Uniforme de los granaderos de establo.	8
19	Decreto del gobierno.—Se establece un presidio en la embocadura del rio de Goatzacoalcos.	9
20	Decreto del gobierno.—Uniforme de los batallones ligeros.	9
21	Decreto del gobierno.—Fuero de las companias de auxiliares del ejército.	9
22	Decreto del gobierno.—Se concede privilegio exclusivo para la explotacion del guano.	10

INDICE CRONOLOGICO

DE LAS

LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE TOMO

desde Enero de 1854 a Diciembre de 1855

1	Enero	4	Decreto del gobierno.—Uniforme de los empleados del ministerio de cuenta y razon.	3
2	Enero	4	Decreto del gobierno.—Derechos sobre las imposiciones de dinero.	4
3	Enero	4	Decreto del gobierno.—Se establece una sub-comisaria de guerra en el puerto de la Paz.	5
4	Enero	9	Decreto del gobierno.—Se establece una contribucion sobre puertas y ventanas.	5
5	Enero	11	Decreto del gobierno.—Se establece un presidio en la Baja-California.	6
6	Enero	12	Decreto del gobierno.—Cesa el fuero que disfrutaban los funcionarios de los Estados.	7
7	Enero	12	Decreto del gobierno.—Se habilita para el comercio extranjero el puerto de la Paz.	7
8	Enero	13	Decreto del gobierno.—Uniforme de los granaderos de establo.	8
9	Enero	13	Decreto del gobierno.—Se establece un presidio en la embocadura del rio de Goatzacoalcos.	9
10	Enero	14	Decreto del gobierno.—Uniforme de los batallones ligeros.	9
11	Enero	14	Decreto del gobierno.—Fuero de las companias de auxiliares del ejército.	9
12	Enero	16	Decreto del gobierno.—Se concede privilegio exclusivo para la explotacion del guano.	10

Número	Meses	Fechas	Páginas
--------	-------	--------	---------

Núm.	4160.	—	Enero	4.	Decreto del gobierno.—Uniforme de los empleados del ministerio de cuenta y razon.	3
"	4161.	—	Enero	4.	Decreto del gobierno.—Derechos sobre las imposiciones de dinero.	4
"	4162.	—	Enero	4.	Decreto del gobierno.—Se establece una sub-comisaria de guerra en el puerto de la Paz.	5
"	4163.	—	Enero	9.	Decreto del gobierno.—Se establece una contribucion sobre puertas y ventanas.	5
"	4164.	—	Enero	11.	Decreto del gobierno.—Se establece un presidio en la Baja-California.	6
"	4165.	—	Enero	12.	Decreto del gobierno.—Cesa el fuero que disfrutaban los funcionarios de los Estados.	7
"	4166.	—	Enero	12.	Decreto del gobierno.—Se habilita para el comercio extranjero el puerto de la Paz.	7
"	4167.	—	Enero	13.	Decreto del gobierno.—Uniforme de los granaderos de establo.	8
"	4168.	—	Enero	13.	Decreto del gobierno.—Se establece un presidio en la embocadura del rio de Goatzacoalcos.	9
"	4169.	—	Enero	14.	Decreto del gobierno.—Uniforme de los batallones ligeros.	9
"	4170.	—	Enero	14.	Decreto del gobierno.—Fuero de las companias de auxiliares del ejército.	9
"	4171.	—	Enero	16.	Decreto del gobierno.—Se concede privilegio exclusivo para la explotacion del guano.	10

<u>Número.</u>	<u>Meses.</u>	<u>Fechas.</u>	<u>Páginas.</u>
NUM. 4172.—	Enero	17.—Decreto del gobierno.—Se concede privilegio exclusivo para la explotación de terrenos metalíferos..	11
" 4173.—	"	18.—Decreto del gobierno.—Previsiones para la solicitud de privilegios exclusivos.....	13
" 4174.—	"	19.—Decreto del gobierno.—Planta de la marina de guerra.....	14
" 4175.—	"	20.—Decreto del gobierno.—Sobre exhortos extranjeros.	15
" 4176.—	"	20.—Orden del Ministerio de Hacienda.—Que se recojan los ejemplares existentes del decreto sobre contribucion impuesta á las imposiciones de dinero...	16
" 4177.—	"	20.—Decreto del gobierno.—Derechos sobre imposiciones de dinero.....	"
" 4178.—	"	24.—Decreto del gobierno.—Sobre montepíos militares..	17
" 4179.—	"	24.—Decreto del gobierno.—Se restablece la Academia de la lengua.....	"
" 4180.—	"	25.—Decreto del gobierno.—Sobre causas de almirantazgo.....	18
" 4181.—	"	26.—Decreto del gobierno.—Restablecimiento de la Academia de historia.....	21
" 4182.—	"	26.—Decreto del gobierno.—Se establece la plaza de comandante de batallón de ingenieros.....	22
" 4183.—	"	28.—Decreto del gobierno.—Sobre equipaje de ministros plenipotenciarios.....	"
" 4184.—	"	28.—Decreto del gobierno.—Se establece la Escuela Especial de comercio.....	23
" 4185.—	"	28.—Decreto del gobierno.—Sobre que los empleos en el tribunal de la guerra, deben considerarse como comisiones del servicio.....	25
" 4186.—	"	30.—Decreto del gobierno.—Sobre extranjería y nacionalidad.....	"
" 4187.—	"	30.—Decreto del gobierno.—Acta de navegacion para el comercio de la República Mexicana.....	29
" 4188.—	"	31.—Decreto del gobierno.—Sobre segundas y terceras instancias en el tribunal de la guerra.....	32
" 4189.—	"	31.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Se declaran vigentes las leyes sobre facultades coactivas.....	"
" 4190.—	Febrero	1.—Comunicacion del Ministerio de Hacienda.—Declaracion sobre el art. 7º del Arancel de aduanas marítimas.....	"
" 4191.—	"	1.—Decreto del gobierno.—Se preroga el plazo para el cobro del impuesto sobre puertas y ventanas:...	33
" 4192.—	"	4.—Decreto del gobierno.—Se establecen escribanías públicas en las cabeceras del Distrito donde no las hubiere.....	"
" 4193.—	"	4.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre comunicacion de leyes, decretos y circulares.....	35
" 4194.—	"	4.—Orden del Ministerio de Hacienda.—Libreta que han de tener los empleados.....	36
" 4195.—	"	4.—Decreto del gobierno.—Sobre empleados.....	"
" 4196.—	"	6.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Academias que deben tener los empleados del ramo.....	"
" 4197.—	"	10.—Decreto del gobierno.—Sobre sustitucion de los jueces de partido.....	38
" 4198.—	"	10.—Decreto del gobierno.—Sobre uso del papel sellado.....	39
" 4199.—	"	11.—Decreto del gobierno.—Sobre causas formadas á oficiales faltistas.....	40
" 4200.—	"	11.—Decreto del gobierno.—Bases para el arreglo de la Hacienda pública.....	1

Numero.	Meses.	Fechas.	Contenido	Páginas
NUM. 4201.	Febrero	12.	Decreto del gobierno.—Se prohíbe la extracción de plata pasta.	43
" 4202.	"	13.	Decreto del gobierno.—Se concede un soldo al gobierno del Distrito.	"
" 4203.	"	13.	Decreto del gobierno.—Ramos que forman el fondo judicial.	45
" 4204.	"	13.	Decreto del gobierno.—Sobre derechos á las imposiciones de dinero.	47
" 4205.	"	13.	Decreto del gobierno.—Declaración de ser conspiradores los comerciantes en el caso que expresa.	"
" 4206.	"	13.	Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre comunicaciones oficiales.	48
" 4207.	"	13.	Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre examen y aprobación del procurador general, de toda escritura en que tenga interés la hacienda pública.	"
" 4208.	"	13.	Decreto del gobierno.—Sobre reos de hurto simple.	"
" 4209.	"	16.	Decreto del gobierno.—Sobre nacionalidad de las sociedades comerciales.	49
" 4210.	"	16.	Decreto del gobierno.—Se declara la comprensión del Distrito de México.	"
" 4211.	"	16.	Decreto del gobierno.—Sobre colonización europea.	51
" 4212.	"	16.	Decreto del gobierno.—Formación del batallón 15º de infantería de línea.	53
" 4213.	"	16.	Decreto del gobierno.—Refundición de los escuadrones activos de Marina y Cadereita.	"
" 4214.	"	16.	Decreto del gobierno.—Prohíbe la consignación de los cargamentos á los capitanes ó sobrecargos de buques.	54
" 4215.	"	16.	Decreto del gobierno.—Se prohíbe en las oficinas el sistema de partida doble.	"
" 4216.	"	20.	Orden del Ministerio de Hacienda.—Sobre arreglo de archivos.	55
" 4217.	"	20.	Orden del Ministerio de Justicia.—Sobre que los jueces de Hacienda al remitir las sentencias de comisos, remitan también testimonio de sus notificaciones.	"
" 4218.	"	21.	Decreto del gobierno.—Sobre matrícula de escribanos.	56
" 4219.	"	23.	Decreto del gobierno.—Reglamento para la contribución sobre licencias.	"
" 4220.	"	24.	Orden del Ministerio de Fomento.—Sobre representaciones al gobierno.	58
" 4221.	Marzo	1º.	Decreto del gobierno.—Que los coroneles ascendidos á generales, puedan continuar mandando sus cuerpos.	"
" 4222.	"	2.	Decreto del gobierno.—Se cierra el puerto de Acapulco.	"
" 4223.	"	6.	Decreto del gobierno.—Sobre uso del papel sellado.	59
" 4224.	"	7.	Decreto del gobierno.—Se señalan los límites del territorio de Sierra Gorda.	61
" 4225.	"	7.	Decreto del gobierno.—Se otorgan distintivos de honor para recompensar los servicios que se prestan en la guerra contra los bárbaros.	62
" 4226.	"	8.	Decreto del gobierno.—Excepciones de la contribución sobre puertas y ventanas.	63
" 4227.	"	14.	Decreto del gobierno.—Sobre recaudación del fondo judicial.	"
" 4228.	"	14.	Decreto del gobierno.—Se crea una condecoración	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
		honorífica para recompensar el mérito contraído en la enseñanza.	64
NUM. 4229.	Marzo.	14.—Decreto del gobierno.—Sobre agencia general de agricultura.	65
" 4230.	"	15.—Decreto del gobierno.—Sobre pasaportes.	67
" 4231.	"	15.—Decreto del gobierno.—Prohibición impuesta á los buques empleados en cargar guano.	68
" 4232.	"	15.—Decreto del gobierno.—Sorteo para el ejército.	"
" 4233.	"	16.—Comunicacion del Ministerio de Relaciones.—Se corrige una errata del art. 4º del decreto de 28 de Octubre último.	79
" 4234.	"	16.—Decreto del gobierno.—Aclaraciones sobre la concesion hecha para la construccion de un camino de fierro de Veracruz á México.	"
" 4235.	"	16.—Decreto del gobierno.—Se prohíbe la introduccion á la República de impresos que ataquen ó censuren las providencias del gobierno.	80
" 4236.	"	27.—Decreto del gobierno.—Se designan los límites de la prefectura del Distrito de México.	81
" 4237.	"	29.—Comunicacion del Ministerio de Justicia.—Se corrige una errata del decreto del dia 14.	82
" 4238.	Abril.	4.—Comunicacion del Ministerio de Justicia.—Reglas á que deben sujetarse los agentes de instruccion pública.	"
" 4239.	"	8.—Decreto del gobierno.—Que solo por el puerto de Veracruz se permite la importacion de libros impresos.	85
" 4240.	"	20.—Comunicacion del Ministerio de Justicia.—Reglamento para la administracion del fondo judicial.	86
" 4241.	Mayo.	7.—Decreto del gobierno.—Se concede á la Villa de Chilapa el título de ciudad.	94
" 4242.	"	12.—Comunicacion del Ministerio de Justicia.—Previsiones que se han de observar para hacer el análisis químico de materias sospechosas en las causas de envenenamiento.	"
" 4243.	"	16.—Decreto del gobierno.—Código de comercio de México.	"
" 4244.	"	19.—Decreto del gobierno.—Fondos que se conceden á la municipalidad de Tlalpam.	200
" 4245.	"	19.—Decreto del gobierno.—Se concede una feria anual á la ciudad de Tlalpam.	"
" 4246.	"	19.—Decreto del gobierno.—Se establecen los puertos de San Blas y el Manzanillo en Tepic y Colima.	201
" 4247.	"	19.—Decreto del gobierno.—Sobre derechos de circulacion á la plata y oro amonedados.	"
" 4248.	"	19.—Decreto del gobierno.—Se prohíbe la extraccion de numerario por los puntos de la frontera del Norte sin los requisitos que expresa.	"
" 4249.	"	19.—Decreto del gobierno.—Sobre deudores á la hacienda pública.	202
" 4250.	"	20.—Decreto del gobierno.—Se suprime el segundo escuadron activo de México.	203
" 4251.	"	24.—Decreto del gobierno.—Sobre calificacion y destino de vagos.	"
" 4252.	"	26.—Decreto del gobierno.—Se fija la talla que deben tener los soldados.	204
" 4253.	"	27.—Decreto del gobierno.—Se manda observar el código de comercio.	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NUM. 4254.	Mayo.	27.—Decreto del gobierno.—Denominacion nueva del batallón de comercio de Querétaro.....	205
4255.—	"	31.—Decreto del gobierno.—Se extiende la jurisdiccion del Tribunal Supremo.....	"
4256.—	"	31.—Decreto del gobierno.—Se declaran nulos y se derogan varios decretos de las Legislaturas de los Estados.....	206
4257.—	"	31.—Decreto del gobierno.—Arreglo del ramo de mineria.....	"
4258.—	Junio	1º.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Se prohiben los juegos de azar, especialmente a los funcionarios y empleados publicos.....	212
4259.—	"	1º.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Prohibicion a los comandantes generales de conceder licencias a jefes y oficiales.....	"
4260.—	"	5.—Decreto del gobierno.—Se declaran en estado de sitio las poblaciones que se sustraigan a la obediencia del gobierno.....	213
4261.—	"	8.—Decreto del gobierno.—Se veteraniza el segundo batallon activo de Puebla.....	"
4262.—	"	8.—Decreto del gobierno.—Organizacion de la guardia del presidente de la Republica.....	"
4263.—	"	8.—Circular del Ministerio de Gobernacion.—Sobre presupuesto de los gastos publicos.....	218
4264.—	"	10.—Comunicacion del Ministerio de la Guerra.—Se manda observar la tática de infanteria y caballeria.....	"
4265.—	"	16.—Decreto del gobierno.—Se declara vigente el de 4 de Febrero de 1841.....	219
4266.—	"	17.—Decreto del gobierno.—Denominacion del batallon activo de Alameda.....	"
4267.—	"	21.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre mutilados.....	"
4268.—	"	26.—Decreto del gobierno.—Sobre causas de conspiracion.....	220
4269.—	"	26.—Decreto del gobierno.—Se prorroga el plazo para la instalacion de la compania que ha de construir un ferrocarril de Veracruz a uno de los puertos del Pacifico.....	"
4270.—	"	28.—Decreto del gobierno.—Supresion de los escuadrones activos de lanceros de Puebla y Tehuacan.....	221
4271.—	Julio.	1º.—Reglamento para la exposicion de productos de industria.....	"
4272.—	"	2.—Decreto del gobierno.—Sobre contribucion a las fabricas de hilados y tejidos.....	225
4273.—	"	3.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre maniobras del ejército.....	227
4274.—	"	4.—Decreto del gobierno.—Se establece un auditor de guerra en la comandancia general de Michoacan.....	"
4275.—	"	6.—Decreto del gobierno.—Se consigna al ayuntamiento de la capital, la contribucion sobre puertas y ventanas.....	"
4276.—	"	7.—Decreto del gobierno.—Sobre revision de las enajenaciones hechas de terrenos baldios.....	228
4277.—	"	8.—Decreto del gobierno.—Se conceden al Monte de Piedad de Guadalajara, los privilegios de los establecimientos de beneficencia publica.....	230
4278.—	"	10.—Decreto del gobierno.—Sobre colocacion preferente de los alumnos de la escuela de comercio.....	"

Numero.	Meses.	Fechas.	Página.
NUM. 4279.	Julio	12.—Orden del Ministerio de Gobernacion.—Previdencias sobre el empadronamiento de la ciudad de México.	231
" 4280.	"	13.—Decreto del gobierno.—Se prohíbe el quebrantamiento de senos en los buques fondeados en los puertos de la República.	235
" 4281.	"	13.—Reglamento y arancel de corredores.	"
" 4282.	"	14.—Decreto del gobierno.—Sobre construcción de un panteón municipal.	250
" 4283.	"	14.—Decreto del gobierno.—Sobre testamentarias y pago de la pensión correspondiente.	251
" 4284.	"	15.—Decreto del gobierno.—Se designan los límites del territorio de la Isla del Carmen.	253
" 4285.	"	15.—Decreto del gobierno.—Se concede privilegio á D. Alfo Atócha para construir un camino de fierro en la frontera del Norte.	254
" 4286.	"	15.—Decreto del gobierno.—Sobre alcabala que debe pagar el aguardiente de caña.	256
" 4287.	"	17.—Decreto del gobierno.—Se hace extensiva al Departamento de Tabasco la gracia establecida en el decreto de 29 de Marzo de 1827.	257
" 4288.	"	19.—Decreto del gobierno.—Ordena que se armen los límites fronterizos contra los bárbaros.	258
" 4289.	"	19.—Decreto del gobierno.—Derechos que debe pagar el vino mecal.	259
" 4290.	"	20.—Decreto del gobierno.—Sobre importacion de armamento y municiones de guerra.	260
" 4291.	"	20.—Decreto del gobierno.—Sobre causas de robo.	"
" 4292.	"	20.—Decreto del gobierno.—Aprobacion del tratado de la Mesilla.	261
" 4293.	"	20.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre licencias absolutas á los oficiales activos en los casos que expresa.	264
" 4294.	"	21.—Circular del Ministerio de Gobernacion.—Sobre propuestas á los oficiales de cuerpos activos.	265
" 4295.	"	21.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre que el general Santa Anna no acepta el título y empleo de capitán general.	"
" 4296.	"	23.—Decreto del gobierno.—Indulto á desertores.	266
" 4297.	"	24.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Aclaraciones á la táctica de infantería.	"
" 4298.	"	26.—Decreto del gobierno.—Se deroga el de 6 de Noviembre de 1833, sobre votos monásticos.	"
" 4299.	"	26.—Decreto del gobierno.—Formacion de una brigada de artillería de montaña.	267
" 4300.	"	26.—Decreto del gobierno.—Organizacion de la guardia del presidente de la República.	268
" 4301.	"	27.—Decreto del gobierno.—Organizacion de la fuerza de policía del Distrito.	270
" 4302.	"	28.—Comunicacion del Ministerio de la Guerra.—Se prohíbe conceder ascensos á los criminales condenados al servicio de las armas.	282
" 4303.	"	29.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre montepios, pensiones y retiros militares.	283
" 4304.	"	31.—Decreto del gobierno.—Sobre terrenos y otros bienes de origen comunal usurpados.	"
" 4305.	"	31.—Circular del Ministerio de Justicia.—Sobre indultos.	285

Núm.	Meses.	Fechas.	Contenido	Páginas.
4306.	Agosto	3.	Decreto del gobierno.—Sobre organización de una "Junta de Auxilio" para el "Estado mayor".....	285
"	"	5.	Decreto del gobierno.—Sobre uniforme de los ministros letrados del tribunal de la guerra.....	286
4308.	"	7.	Decreto del gobierno.—Se declara acción de guerra contra enemigo extranjero, la que tuvo lugar en Guaymas el 13 de Julio de este año.....	"
4309.	"	8.	Decreto del gobierno.—Se suprime el escuadrón activo de lanceros de San Juan del Rio.....	287
4310.	"	14.	Decreto del gobierno.—Se prohíbe la exportación de maderas de construcción.....	"
4311.	"	16.	Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre presupuestos.....	288
4312.	"	18.	Decreto del gobierno.—Aclaración del art. 866 del Código de comercio, en la palabra "Cuenta corriente".....	289
4313.	"	18.	Decreto del gobierno.—Se suprimen varios escuadrones.....	"
4314.	"	19.	Decreto del gobierno.—Se declara la jurisdicción del juez especial de hacienda de México.....	290
4315.	"	20.	Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre sorteo para el ejército.....	291
4316.	"	21.	Circular del Ministerio de la Guerra.—Se prohíbe a los gobernadores girar contra la Tesorería general.....	292
4317.	"	22.	Decreto del gobierno.—Se erige en pueblo la congregación de Ceuro-gordo en el Distrito de Tlalpam.....	"
4318.	"	24.	Decreto del gobierno.—Sobre descargas de buques.....	293
4319.	"	24.	Decreto del gobierno.—Reductor de la contribución impuesta a la sal.....	"
4320.	"	25.	Circular del Ministerio de la Guerra.—Se declara quienes deben tener la "Correspondencia franca".....	294
4321.	"	25.	Decreto del gobierno.—Se prohíbe en las facturas de los cargamentos que se conduzcan a la República, el uso de frases susceptibles de doble sentido.....	"
4322.	Set.	1.	Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre establecimiento de fortificaciones en los Departamentos fronterizos.....	295
4323.	"	12.	Decreto del gobierno.—Se concede el título de Villa al pueblo de Atzacapotzalco.....	"
4324.	"	2.	Reglamento expedido por el Ministerio de Gobernación para el ramo municipal de obras públicas.....	296
4325.	"	2.	Decreto del gobierno.—Se prohíbe el paso al otro lado del Rio Bravo, sin el correspondiente pasaporte.....	311
4326.	"	4.	Decreto del gobierno.—Se prohíbe la extracción de ganados para fuera de la República.....	"
4327.	"	6.	Circular del Ministerio de Justicia.—Sobre instrucción primaria.....	312
4328.	"	7.	Circular del Ministerio de Justicia.—Sobre derechos judiciales.....	"
4329.	"	17.	Decreto del gobierno.—Se declara caballeros grandes cruces de la Orden de Guadalupe, a varios caudillos del primer periodo de la guerra de independencia.....	"
4330.	"	18.	Decreto del gobierno.—Se declara legal la cesión hecha del colegio de San Javier de Morelia.....	313

Número.	Meses.	Fechas.		Páginas.
Núm. 4331.	Set.	20.	Circular del Ministerio de Justicia.—Sobre matrículas en el colegio de abogados.	313
" 4332.	"	25.	Decreto del gobierno.—Se declara caballeros grandes cruces de la Orden de Guadalupe á los Señores Ignacio López Rayón y Mariano Matamoros.	314
" 4333.	"	29.	Decreto del gobierno.—Se declaran libres de derechos los materiales que se introduzcan á Tacubaya para el objeto que se expresa.	"
" 4334.	"	30.	Decreto del gobierno.—Se da nueva denominación al batallón activo de Tres-villas.	"
" 4335.	"	30.	Decreto del gobierno.—Sobre bonos de la deuda exterior.	315
" 4336.	"	30.	Circular de la inspección general de estudios.—Preveniciones sobre la pensión de herencias transversales.	"
" 4337.	Octubre	2.	Decreto del gobierno.—Se suprime el escuadrón 2º de Lanceros de Chihuahua.	316
" 4338.	"	2.	El Ministerio de Justicia aprueba las bases formadas por la inspección general de instrucción pública para los impositores de sus fondos.	317
" 4339.	"	4.	Circular del Ministerio de Gobernación.—Sobre indulto á revolucionarios.	319
" 4340.	"	4.	Decreto del gobierno.—Se prohíbe á la dirección general de impuestos conceder licencias á los empleados de su resorte.	320
" 4341.	"	12.	Decreto del gobierno.—Sobre pensiones del cuerpo diplomático.	321
" 4342.	"	12.	Circular del Ministerio de Justicia.—Sobre fraudes contra los derechos de la hacienda pública.	"
" 4343.	"	19.	Decreto del gobierno.—Sobre atribuciones del tasador de costas del Distrito.	"
" 4344.	"	20.	Circular del Ministerio de Gobernación.—Sobre juntas populares con objeto de inquirir la opinión pública sobre continuación de los poderes que ejerce el general Santa-Anna.	325
" 4345.	"	23.	Decreto del gobierno.—Se declaran el fuero y prerrogativas de los consejeros honorarios.	327
" 4346.	Noe.	1º.	Circular del Ministerio de Gobernación.—Sobre glosa de cuentas.	328
" 4347.	"	2.	Circular del Ministerio de Justicia.—Sobre avalúos de oficios de escribanos.	"
" 4348.	"	2.	Preveniciones del Ministerio de Gobernación para la instalación de las juntas populares.	"
" 4349.	"	7.	Decreto del gobierno.—Sobre visitas generales y semanarias del tribunal de la Guerra.	330
" 4350.	"	9.	Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre gratificación de vestuario.	331
" 4351.	"	9.	Decreto del gobierno.—Se suprimen las prefecturas de la ciudad de México.	"
" 4352.	"	9.	Decreto del gobierno.—Se concede á Tulancingo el título de villa.	"
" 4353.	"	11.	Circular del Ministerio de Gobernación.—Sobre facultades de los gobernadores para conceder plazos para la exacción de las contribuciones.	332
" 4354.	"	15.	Decreto del gobierno.—Se concede un privilegio para la explotación del caben mineral.	"
" 4355.	"	17.	Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre que	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
		los resguardos de la renta del tabaco transiten sin más requisitos que el del respectivo pasaporte.	335
Núm. 4356.	Nov.	20.—Decreto del gobierno.—Asignaciones á los retiros militares.	"
" 4357.	"	23.—Decreto del gobierno.—Se concede un privilegio para la construcción de un ferrocarril desde la frontera del Norte hasta algún puerto del Océano Pacífico.	336
" 4358.	Dere.	2.—Comunicación del Ministerio de Justicia.—Preven- ciones para los que no votaron en los días desig- nados para las juntas populares.	341
" 4359.	"	6.—Circular del Ministerio de Guerra.—Sobre expe- dición de retiros é licencias absolutas en los ca- sos que expresa.	342
" 4360.	"	11.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Se prohíbe á los jefes de los cuerpos del ejército conceder licencias á los oficiales que estén á sus órdenes.	"
" 4361.	"	11.—Circular del Ministerio de Justicia.—Sobre costas judiciales.	348
" 4362.	"	15.—Decreto del gobierno.—Sobre distribución de las mitas que se cobran conforme al arancel de 1º de junio de 1863.	"
" 4363.	"	18.—Decreto del gobierno.—Se derogan los decretos de la legislatura de Chihuahua, que imponen pensio- nes sobre matrimonios, entierros, etc.	344
" 4364.	"	19.—Decreto del gobierno.—Plan general de estudios.	"
" 4365.	"	22.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Se prohíbe que haya sobrecargas en las oficinas del ramo.	369
" 4366.	"	23.—Decreto del gobierno.—Sobre atribuciones de la ad- ministración del fondo de minería.	370
" 4366 (bis).	"	23.—Reglamento expedido por el Ministerio de Jus- ticia para la instrucción secundaria.	"
" 4367.	"	23.—Reglamento expedido por el Ministerio de Gober- nación para los exámenes de instrucción pública.	372
" 4368.	"	28.—Decreto del gobierno.—Se establece una escuela náutica en la isla del Carmen.	375
" 4369.	"	29.—Circular del Ministerio de Justicia.—Preven- ciones sobre concesiones de licencias á los jueces y dependientes del ramo de administración de Justicia.	376
" 4387.	"	7.—Decreto del gobierno.—Se concede indulto á los de- beriores del ejército.	"
" 4388.	"	19.—Decreto del gobierno.—Se concede una feria anual á la ciudad de Chihuahua.	"
" 4389.	"	22.—Decreto del gobierno.—Se concede indulto general á los presos por causas políticas.	"
" 4390.	"	23.—Decreto del gobierno.—Se concede privilegio para el establecimiento de una línea de vapores de la Habana á San Juan de los Ríos.	"
" 4370.	Enero	1.—Orden del Ministerio de Gobernación.—Instruc- ciones para el cobro de contribuciones de paños y ventanas.	"
" 4371.	"	8.—Decreto del gobierno.—Se derogan las disposicio- nes que han concedido montepíos á las familias de los individuos que han muerto en rebelion contra el gobierno.	381

Número.	Meses.	Fechas.	Contenido	Páginas.
NUM. 4372.	ENERO	4.	Reglamento expedido por el Ministerio de Justicia para las cátedras de la Universidad de México.	881
4373.	"	9.	Decreto del gobierno.—Se suprime el escuadrón activo de lanceros de Oaxaca.	388
4374.	"	10.	Decreto del gobierno.—Se dispensa el pago de contribuciones por diez años á la empresa del telegrafo.	"
4375.	"	11.	Reglamento expedido por el Ministerio de Gobernación, sobre los deberes y atribuciones del superintendente de policía de la municipalidad de México.	884
4376.	"	15.	Decreto del gobierno.—Modo de juzgar á los prefectos y sub-prefectos en negocios de responsabilidad.	391
4377.	"	17.	Orden del Ministerio de Hacienda.—Se concede privilegio para el establecimiento de una línea de vapores entre el Havre y Veracruz y Tampico.	"
4378.	"	18.	Decreto del gobierno.—Penas á los reincidentes en los delitos de portacion de armas y heridas leves.	393
4379.	"	18.	Comunicacion del Ministerio de Fomento.—Sobre que los corredores que tengan licencia paguen anualmente la renta de sus patentes.	"
4380.	"	20.	Comunicacion del Ministerio de Fomento.—Sobre que los corredores de comercio pueden ejercer sus atribuciones.	"
4381.	"	20.	Comunicacion del Ministerio de Fomento.—Autorizacion para la formacion de un pueblo que se llama Santa Maria de Guadalupe.	394
4382.	"	22.	Circular del Ministerio de Justicia.—Sueldos que deben abonarse á los empleados encausados.	395
4383.	"	30.	Decreto del gobierno.—Se ponen á cargo del Ministerio de Fomento los ramos de empedrados, limpiezas de atarjeas y zanjas, y otros.	396
4384.	"	31.	Decreto del gobierno.—Se deroga el artículo 108 del reglamento de aduanas maritimas de 22 de Diciembre de 1849.	397
4385.	FEBRERO	1.	Comunicacion del Ministerio de Hacienda.—Previsiones para evitar las exportaciones fraudulentas de caudales.	398
4386.	"	2.	Decreto del gobierno.—Se declara que es voluntad de la nacion que el presidente de la Republica continúe con las amplias facultades que tiene.	399
4387.	"	7.	Decreto del gobierno.—Se concede indulto á los desertores del ejército.	"
4388.	"	19.	Decreto del gobierno.—Se concede una feria anual á la ciudad de Cholula.	400
4389.	"	22.	Decreto del gobierno.—Se concede indulto general á los presos por causas políticas.	"
4890.	"	23.	Decreto del gobierno.—Se concede privilegio para el establecimiento de una línea de vapores de la Habana á los puertos que se expresan.	401
4391.	"	23.	Decreto del gobierno.—Se concede privilegio para establecer el alumbrado de gas en la capital de la Republica.	408
4392.	"	24.	Decreto del gobierno.—Queda existente en el ejército el escuadrón de lanceros de Jalisco.	405
4393.	MARZO	8.	Circular del Ministerio de Justicia.—Se declara que	

Número.	Meses.	Fechas.	Contenido.	Páginas.
			... sobre el fuero militar, los prefectos de los Distritos.....	405
MUM. 4394.	Marzo.	8.	Circular del Ministerio de Justicia.—Sobre costas que deban cobrarse en los juicios verbales.....	406
" 4395.	"	10.	Decreto del gobierno.—Contribucion de un real por bulto en el puerto de Veracruz.....	"
" 4396.	"	12.	Decreto del gobierno.—Se deroga el de 21 de Junio de 1848, expedido por el Estado de Yucatan....	"
" 4397.	"	12.	Decreto del gobierno.—Se deroga el artículo 34 de la ley de 29 de Mayo de 1858.....	407
" 4398.	"	14.	Reglamento expedido por el Ministerio de Gobernacion para asegurar la identidad de los reos.....	"
" 4399.	"	16.	Decreto del gobierno.—Se concede al vapor "Emilia" la gracia de nacionalizacion.....	408
" 4400.	"	16.	Decreto del gobierno.—Ordena que se proceda al empadronamiento general de la ciudad de México.....	410
" 4401.	"	17.	Decreto del gobierno.—Sobre arreglo de las municipalidades.....	414
" 4402.	"	20.	Comunicacion del Ministerio de Justicia.—Sobre la delegacion apostolica para la reforma de regulares otorgada al obispo de Michoacan.....	484
" 4403.	"	20.	Circular del Ministerio de Gobernacion.—Sobre indices de remision al ministerio dicho.....	485
" 4404.	"	22.	Decreto del gobierno.—Se declaran vigentes las pensiones y montepios acordados por el gobierno.....	436
" 4405.	"	26.	Decreto del gobierno.—Formacion en el departamento de México del Distrito de Morelos.....	"
" 4406.	"	27.	Decreto del gobierno.—Se permite el establecimiento de fabricas de armas pólvora y capsulas.....	"
" 4407.	"	27.	Comunicacion del Ministerio de Justicia.—Sobre jueces menores.....	487
" 4408.	Abril.	1.	Decreto del gobierno.—Reglamento para el servicio médico militar del ejército y armada nacional....	438
" 4409.	"	8.	Prerrogativas expedidas por el Ministerio de Hacienda para el arreglo del cuerpo de cocheros de tabaco.....	455
" 4410.	"	6.	Decreto del gobierno.—Se declara existente en el ejército al escuadron activo de lanceros del Mexiquital.....	459
" 4411.	"	16.	Decreto del gobierno.—Se declara division de milicia activa de artilleria de México, la urbana de México.....	"
" 4412.	"	10.	Circular del Ministerio de Justicia.—Que se remitan a la tesoreria del fondo judicial mensualmente los presupuestos del ramo.....	"
" 4413.	"	12.	Decreto del gobierno.—Sobre derechos de circulacion y exportacion de moneda.....	460
" 4414.	"	12.	Decreto del gobierno.—Formacion del batallon fijo de Guastamo.....	"
" 4415.	"	12.	Decreto del gobierno.—Previsiones para la disposicion de las obras del desagüe.....	"
" 4516.	"	12.	Circular del Ministerio de Justicia.—Sobre que se dé noticia de las testamentarias en que tenga interese la instruccion publica.....	461
" 4417.	"	14.	Decreto del gobierno.—Reglamento para la concesion de licencias para obras en la capital.....	462
" 4418.	"	14.	Decreto del gobierno.—Sobre que el administrador general de caminos y peajes, no tiene facultad	

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
		para nombrar y reemplazar los empleados del ramo.	465
NUM. 4419.	Abril	14.—Comunicación del Supremo Tribunal de Justicia en que se imparten las declaraciones hechas por el gobierno sobre la inteligencia de los artículos 770 y 771 del Código de comercio.	"
"	"	15.—Decreto del gobierno.—Se establece la contribución de un real por buño en los puertos que se expresan.	467
"	"	17.—Decreto del gobierno.—Aclaración del día 12 del corriente.	"
"	"	20.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre abonos de caballos que deba haberse á los cuerpos.	468
"	"	21.—Se declara fiesta nacional el 8 de Diciembre.	"
"	"	24.—Decreto del gobierno.—Se prorroga el plazo para la presentación de créditos de la deuda interior.	469
"	"	27.—Decreto del gobierno.—Se concede privilegio para la construcción de un camino de fierro de México al puerto de Santa Anita de Tamaulipas.	"
"	"	27.—Decreto del gobierno.—Se impone un derecho á la caza de aves, o á sacar que se extraiga de las costas de la Baja California.	471
"	"	28.—Decreto del gobierno.—Se permite la exportación de frutos minerales del territorio de la Baja California.	572
"	"	28.—Decreto del gobierno.—Se destina un cinco por ciento de los fondos para los gastos del despacho del procurador general.	"
"	"	28.—Decreto del gobierno.—Se señala el 15 por ciento de los derechos de importación para el pago de la deuda interior.	473
"	"	28.—Decreto del gobierno.—Planta de la dirección general de contribuciones directas.	"
"	"	28.—Decreto del gobierno.—Exención del derecho de alcabala al cacao producido en el Departamento de Tabasco.	474
"	"	28.—Decreto del gobierno.—Se permite la introducción libre de derechos durante quince años, á la Villa de Guadalupe de la frontera del Departamento de Tabasco, de varios materiales de construcción.	475
"	"	28.—Decreto del gobierno.—Se concede una feria anual á la ciudad de San Felipe Teapa en el Departamento de Tabasco.	"
"	"	28.—Orden del Ministerio de Hacienda.—Varias prevenciones sobre la aplicación hecha del 15 por ciento de derechos de importación al pago de la deuda interior.	476
"	Mayo	2.—Circular del Ministerio de Justicia.—Se declara el tribunal que debe juzgar á los fiscales.	477
"	"	7.—Circular del Ministerio de Justicia.—Se declara que los jueces de primer instancia, quedan sujetos á revisión.	478
"	"	9.—Circular del Ministerio de Gobernación.—Aclaración del art. 55 de la Ley de 17 de Marzo último sobre recursos municipales.	"
"	"	10.—Circular del Ministerio de Justicia.—Se ordena que las autoridades presenten los auxilios necesarios para la ejecución del decreto que se menciona, ex-	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
		pedido por el delegado apostólico visitador de Regulares.	
NUM. 4439.	Mayo	10.—Circular del Ministerio de Justicia.—Ordena que se presten los auxilios necesarios para la ejecución del decreto de 27 de Abril último, publicado por el delegado apostólico.	479
" 4440.	"	11.—Comunicación del Ministerio de Gobernación.—Se aprueba un dictamen que contiene varias prevenciones para la persecución de la langosta.	482
" 4441.	"	12.—Comunicación del Ministerio de Fomento.—Sobre recusaciones de los individuos del Tribunal general de la nación.	484
" 4442.	"	15.—Circular del Ministerio de Gobernación.—Que las cuentas de los hospitales se glosen por la contaduría general de propios.	487
" 4443.	"	16.—Circular del Ministerio de Gobernación.—Se designan los individuos que deben excluirse para las funciones de intendentes.	"
" 4444.	"	28.—Comunicación del Ministerio de Fomento.—Se establecen las condiciones que deben llenar los que pretendan el título de maestro de obras.	488
" 4445.	Junio	12.—Comunicación del Ministerio de Hacienda.—Se adiciona el párrafo 2º art. 19 del arancel vigente de aduanas marítimas.	"
" 4446.	"	Decreto del gobierno.—Se prohíbe todo tráfico mercantil con las poblaciones ocupadas por fuerzas sublevadas.	"
" 4447.	"	12.—Circular del Ministerio de Justicia.—Sobre escribanos.	489
" 4448.	"	13.—Decreto del gobierno.—Se manda sobreseer en las causas de responsabilidad seguidas contra empleados de hacienda.	"
" 4449.	"	13.—Decreto del gobierno.—Se concede amnistía a los que han tomado parte en la revolución.	491
" 4450.	"	13.—Decreto del gobierno.—Se concede el título de Villa al pueblo de Maravatio.	492
" 4451.	"	13.—Reglamento general de estudios expedido por el Ministerio de Justicia.	"
" 4452.	"	14.—Decreto del gobierno.—Sobre pago de sueldos y gastos de los miembros del Tribunal de cuentas.	493
" 4453.	"	14.—Decreto del gobierno.—Se deroga el de 31 de Enero de este año.	519
" 4454.	"	16.—Circular del Ministerio de Gobernación.—Sobre que los extranjeros estén obligados a prestar el servicio de policía.	"
" 4455.	"	18.—Decreto del gobierno.—Se declara que puede interponerse el recurso de nulidad contra sentencias pronunciadas en juicio de comiso.	"
" 4456.	"	22.—Decreto del gobierno.—Se deroga el expedido en 28 de Abril último que exigió el pago de alcabala el cabal de Tabasco.	521
" 4457.	"	25.—Decreto del gobierno.—Se declara que pertenecen a la nación los criaderos minerales de Arizona.	"
" 4458.	"	27.—Circular del Ministerio de Gobernación.—Sobre que los habitantes de la República pueden manifestar libremente su opinión sobre los puntos que se expresan.	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NUM. 4459.—	Junio	28.—Decreto del gobierno.—Se declaran nulas las concesiones hechas por los sublevados.....	522
" 3460.—	"	28.—Circular del Ministerio de Gobernacion.—Contiene varias prevenciones sobre presupuestos de obras en los establecimientos públicos.....	523
" 4461.—	"	30.—Decreto del gobierno.—Se concede privilegio para la explotación de azufreras en la Baja California.	"
" 4462.—	"	30.—Circular del Ministerio de Gobernacion.—Sobre que las municipalidades pueden seguir cobrando los antiguos impuestos sobre efectos nacionales y extranjeros.....	525
" 4463.—	Julio	6.—Decreto del gobierno.—Se veteranizan los batallones activos de Atlixco y Tehuacan.....	526
" 4464.—	"	6.—Decreto del gobierno.—Se deroga el de 17 de Abril último sobre conductas.....	"
" 4465.—	"	7.—Decreto del gobierno.—Nueva denominacion del batallon activo de Sombrerete.....	527
" 4466.—	"	10.—Decreto del gobierno.—Que nadie podrá manejar ni recibir los caudales del erario, sin la correspondiente fianza.....	"
" 4467.—	"	12.—Decreto del gobierno.—Sobre agentes de negocios.	528
" 4468.—	"	17.—Decreto del gobierno.—Se deroga el art. 9° del de 30 de Enero de este año.....	530
" 4469.—	"	18.—Circular del Ministerio de Justicia.—Se recomienda la persecucion de los revolucionarios.....	531
" 4470.—	"	18.—Decreto del gobierno.—Se declara día de luto nacional el 19 de Julio, aniversario de la muerte de D. Agustin Iturbide.....	"
" 4471.—	"	19.—Decreto del gobierno.—Se declara que quedarán amortizadas en el término de un año las procedencias de los efectos extranjeros que aun pueda haber en los puertos.....	532
" 4472.—	"	19.—Decreto del gobierno.—Derechos que debe pagar el vino mezcal.....	533
" 4473.—	"	21.—Decreto del gobierno.—Se extingue en el ejército el escuadron activo de lanceros de Córdoba.....	"
" 4474.—	"	23.—Decreto del gobierno.—Varias prevenciones sobre tornaguías.....	534
" 4475.—	"	26.—Decreto del gobierno.—Se concede á la compañía de seguros sobre la vida llamada la "Hereditaria," permiso para establecer asociaciones en la República.....	"
" 4476.—	"	26.—Decreto del gobierno.—Sobre arreglo de mentepío civil de oficinas.....	542
" 4477.—	"	26.—Decreto del gobierno.—Se erige el Supremo Tribunal de Justicia de la nacion en Tribunal de Guerra	545
" 4478.—	"	30.—Decreto del gobierno.—Sobre derechos que debe pagar el cobre.....	548
" 4479.—	Agosto	2.—Decreto del gobierno.—Se concede privilegio para la construccion de un camino de fierro desde San Juan: en el Departamento de Veracruz, hasta Acapulco	"
" 4480.—	"	2.—Decreto del gobierno.—Se declara nulo el privilegio concedido por los decretos de 31 de Octubre y 28 de Noviembre de 1853, para la construccion de un camino de fierro de Veracruz á un punto del Pa- cífico.....	551
" 4481.—	"	2.—Circular del Ministerio de Justicia.—Se desmiente la salida del presidente de la República.....	552

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NUM. 4482.—	Agosto	8.—Circular del Ministerio de Justicia.—Se anuncia la salida del presidente de la República.....	552
" 4483.—	"	8.—Decreto del gobierno.—Se nombra Triunvirato para sustituir al presidente de la República.....	553
" 4483 (bis) "	"	15.—Decreto de la junta de representantes de los Departamentos.—Se declara presidente interino de la República, al general D. Martín Carrera.....	"
" 4484.—	"	16.—Decreto del gobierno.—Se deroga el artículo 3º del decreto de 16 de Setiembre de 1853, que da el tratamiento de Alteza Serenísima al presidente de la República.....	554
" 4485.—	"	17.—Decreto del gobierno.—Se deroga el de 11 de Abril de 1854.....	"
" 4486.—	"	18.—Decreto del gobierno.—Se deroga el de 16 de Marzo de 1854.....	555
" 4487.—	"	20.—Decreto del gobierno.—Se convoca a la nacion para la eleccion de un congreso constituyente.....	"
" 4488.—	"	20.—Decreto del gobierno.—Se suprime la superintendencia de policia.....	556
" 4488 (bis) "	"	20.—Decreto del gobierno.—Se prorroga el plazo para la presentacion de títulos de propiedad de terrenos baldios.....	"
" 4489.—	"	21.—Decreto del gobierno.—Se suspenden los efectos del de 26 de Julio último sobre montepío civil.....	557
" 4490.—	"	21.—Decreto del gobierno.—Se rebaja el 25 por 100 a los derechos que paga el pulque.....	"
" 4491.—	"	21.—Decreto del gobierno.—Se deroga el de 1º de Agosto de 1853, sobre conspiradores.....	"
" 4492.—	"	21.—Decreto del gobierno.—Se declara nulo el de 13 de Junio último, que manda sobreseer en las causas de los empleados de hacienda.....	"
" 4493.—	"	21.—Decreto del gobierno.—Se manda intervenir toda venta que se haga de efectos pertenecientes a la nacion.....	558
" 4494.—	"	21.—Decreto del gobierno.—Se suspenden los efectos del de 26 de Julio último.....	559
" 4495.—	"	23.—Decreto del gobierno.—Que se devuelvan los bienes embargados en virtud del decreto de 1º de Agosto de 1853.....	"
" 4496.—	"	23.—Orden del Ministerio de Gobernacion.—Se admite la renuncia que hacen los capitulares del ayuntamiento, y se nombran otros en su lugar.....	"
" 4497.—	"	24.—Comunicacion del Ministerio de Fomento.—Se manda suspender el contrato de 18 de Noviembre de 1853, por el que se concedió a la compañía empresaria de navegacion por vapor en los lagos del valle de México, el producto de los peajes de Tlahuac.....	560
" 4498.—	"	25.—Decreto del gobierno.—Se suspenden los efectos de la ley de 6 de Marzo de 1854, sobre cartas de seguridad.....	"
" 4499.—	"	25.—Orden del Ministerio de Fomento.—Se manda trasladar el contra-peaje del Ojo de agua caliente a la garita de Tepozuchilt.....	561
" 4500.—	"	25.—Orden del Ministerio de Relaciones.—Se concede el exequatur a la patente de nombramiento de cónsul general de España, en favor del cónsul extraordinario de la misma nacion.....	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NUM. 4501.	Agosto.	27.—Decreto del gobierno.—Se suprime el batallón activo de Tulancingo.	561
4502.	Setiembre.	18.—Decreto del gobierno.—Se deroga el de 9 de Enero de 1854, que estableció la contribucion de puertas y ventanas.	"
4503.	Setiembre.	18.—Decreto del gobierno.—Se declara vigente la ley de 14 de Diciembre de 1846, sobre libertad de imprenta.	562
4504.	Setiembre.	18.—Decreto del gobierno.—Se deroga la orden de 13 de Diciembre de 1854, que estancó la nieve.	"
4505.	Setiembre.	18.—Decreto del gobierno.—Se manda enterar un tercio extraordinario de las contribuciones que se expresan.	"
4506.	Setiembre.	21.—Decreto del gobierno.—Se deroga el de 23 de Junio de 1853, que estableció la inspeccion de cárceles.	563
4507.	Setiembre.	21.—Decreto del gobierno.—Se derogan las leyes de administracion de justicia, y de responsabilidad de los jueces, de 16 y 27 de Diciembre de 1853.	"
4508.	Setiembre.	22.—Decreto del gobierno.—Se deroga el de 19 de Diciembre de 1854, que estableció el plan general de estudios.	"
4509.	Setiembre.	22.—Decreto del gobierno.—Se derogan los de 3 de Octubre y 2 de Noviembre de 1853, sobre contribuciones por perros, carros y caballos.	564
4510.	Setiembre.	24.—Decreto del gobierno.—Se suprime la jefatura y juzgado de letras de Tacubaya.	"
4511.	Setiembre.	25.—Decreto del gobierno.—Se declaran libres del pago de alcabala los efectos que se expresan.	"
4512.	Octubre.	4.—Decreto del gobierno.—Se nombra presidente de la República al general D. Juan Alvarez.	565
4513.	Octubre.	7.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Ordena que se publiquen los cortes de caja.	"
4514.	Octubre.	7.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Sobre pagos.	566
4515.	Octubre.	7.—Comunicacion del Ministerio de Hacienda.—Sobre facultades de los caudilles de la revolucion en el ramo de hacienda.	"
4516.	Octubre.	7.—Decreto del gobierno.—Autorizacion al Consejo de gobierno para elegir presidente de la República cuando falte este magistrado.	"
4517.	Octubre.	9.—Decreto del gobierno.—Se extinguen la direccion general y la contaduria de correos.	567
4518.	Octubre.	9.—Decreto del gobierno.—Se extingue la direccion general de impuestos.	"
4519.	Octubre.	9.—Decreto del gobierno.—Se extingue la direccion general de contribuciones directas.	"
4520.	Octubre.	10.—Orden del Ministerio de la Guerra.—Queda en cese el batallón activo de Tehuantepec.	568
4521.	Octubre.	10.—Orden del Ministerio de la Guerra.—Queda en cese el batallón activo de Jamiltepec.	"
4522.	Octubre.	10.—Orden del Ministerio de la Guerra.—Queda en cese el batallón activo de Costa chica.	"
4523.	Octubre.	10.—Decreto del gobierno.—Se deroga el de 8 de Abril de 1854, sobre introduccion de libros impresos.	"
4524.	Octubre.	10.—Decreto del gobierno.—Se deroga el de 8 de Noviembre de 1853, sobre derechos de exportacion.	569
4525.	Octubre.	10.—Decreto del gobierno.—Se deroga el de 26 de Noviembre de 1853, que enigió en tribunal de cuentas la contaduria mayor.	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 4526.	Oct.	10.—Decreto del gobierno.—Se suprimen los fondos especiales.	569
" 4527.	"	10.—Decreto del gobierno.—Se deroga el de 12 de Mayo de 1853, sobre bienes de parcialidades.	570
" 4528.	"	10.—Decreto del gobierno.—Se extinguen las jefaturas de hacienda y las tesorerías departamentales.	"
" 4529.	"	11.—Comunicacion del Ministerio de Hacienda.—Se nombra una comision que forme un proyecto de contabilidad.	"
" 4530.	"	12.—Comunicacion del Ministerio de Hacienda.—Se nombra una comision para que forme un proyecto de contribucion directa.	571
" 4531.	"	12.—Orden del Ministerio de la Guerra.—Queda en retiro el batallon activo de Tabasco.	"
" 4532.	"	12.—Orden del Ministerio de la Guerra.—Se refunde el escuadron activo de lanceros de Tula.	572
" 4533.	"	12.—Decreto del gobierno.—Se derogan las leyes y decretos que se expresan, relativos al ayuntamiento de la capital.	"
" 4534.	"	12.—Decreto del gobierno.—Se extingue la Orden de Guadalupe.	"
" 4535.	"	13.—Comunicacion del Ministerio de Hacienda.—Se manda restablecer el arancel marítimo en los Estados que se expresan.	573
" 4536.	"	14.—Comunicacion del Ministerio de Hacienda.—Ordena que no se haga pago alguno para la convencion española.	574
" 4537.	"	14.—Decreto del gobierno.—Se derogan varias disposiciones expedidas para sobreser, suspender ó resolver los negocios de la competencia del poder judicial.	575
" 4538.	"	14.—Comunicacion del Ministerio de Hacienda.—Ordena que solo se pague el 25 por 100 en las aduanas marítimas para el pago de la convencion inglesa.	"
" 4539.	"	15.—Comunicacion del Ministerio de la Guerra.—Se refunde el escuadron activo de Aguascalientes.	"
" 4540.	"	15.—Comunicacion del Ministerio de la Guerra.—Se refunde el tercer batallon ligero permanente.	576
" 4541.	"	15.—Decreto del gobierno.—Se concede indulto á los desertores del ejército.	"
" 4542.	"	16.—Decreto del gobierno.—Se deroga el de 6 de Julio de 1853, que dió el convento del Espiritu Santo á los padres de la mision de San Vicente de Paul.	577
" 4543.	"	16.—Decreto del gobierno.—Se deroga el de 3 de Agosto de 1853, sobre provision de curatos.	"
" 4544.	"	17.—Decreto del gobierno.—Se convoca á la nacion para la eleccion de un congreso constituyente.	578
" 4545.	"	17.—Decreto del gobierno.—Se deroga el que mandó admitir en las aduanas marítimas el 15 por 100 en bonos de la deuda interior.	"
" 4546.	"	20.—Decreto del gobierno.—Sobre provision de empleos.	584
" 4547.	"	23.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Sobre licencias militares.	"
" 4548.	"	23.—Orden del Ministerio de la Guerra.—Se refunde el escuadron activo de Maravatio.	585
" 4549.	"	23.—Orden del Ministerio de la Guerra.—Se refunde el batallon activo de Sevilla.	"
" 4550.	"	23.—Orden del Ministerio de la Guerra.—Se refunde el 6º batallon ligero activo.	586

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NUM. 4551.—	Obre.	26.—Orden del Ministerio de Hacienda.—Que el 8 por 100 para la convencion española se tendrá en depósito.....	586
" 4552.—	"	27.—Decreto del gobierno.—Se reconocen las deudas contraídas por los jefes de la revolucion.....	"
" 4553.—	"	30.—Decreto del gobierno.—Se establecen pagadores para pensionistas civiles y militares.....	587
" 4554.—	"	30.—Decreto del gobierno.—Se establece un sello para toda libranza, cuenta, carta-orden y recibo.....	589
" 4555.—	"	31.—Decreto del gobierno.—Sobre cuentas de los cuerpos del ejército.....	59
" 4556.—	"	31.—Decreto del gobierno.—Sobre tarifa para los haberes del ejército.....	591
" 4557.—	"	31.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Se manda que las fuerzas auxiliares queden como guardias nacionales.....	592
" 4558.—	"	31.—Decreto del gobierno.—Sobre que los créditos de la deuda interior vuelvan á su fondo.....	"
" 4559.—	Nbre.	2.—Decreto del gobierno.—Queda permitido el tráfico de cabotaje entre los puertos de la República....	593
" 4560.—	"	2.—Decreto del gobierno.—Derechos que se imponen al pulque fino.....	"
" 4561.—	"	3.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Que los gastos de la guardia nacional se hagan por los respectivos Estados.....	"
" 4562.—	"	3.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Que las rentas públicas no pueden ser administradas sino por el gobierno general.....	594
" 4563.—	"	3.—Decreto del gobierno.—Sobre que las funciones de la Junta de Aranceles, serán desempeñadas por las personas que se expresan.....	"
" 4564.—	"	7.—Circular del Ministerio de Gobernacion.—Queda prohibido el sistema de leva.....	595
" 4565.—	"	9.—Circular del Ministerio de Gobernacion.—Que se remitan á los gobernadores de los Estados las circulares, órdenes, etc., sin oficio.....	"
" 4566.—	"	12.—Comunicacion del Ministerio de Hacienda.—Que se remita á dicho ministerio el presupuesto de los gastos militares.....	"
" 4567.—	"	21.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Queda en cese la milicia activa.....	596
" 4568.—	"	21.—Comunicacion del Ministerio de Gobernacion.—Se mandan abrir los registros para las inscripciones de la guardia nacional.....	"
" 4569.—	"	21.—Circular del Ministerio de la Guerra.—Varias prevenciones sobre revolucionarios.....	597
" 4570.—	"	21.—Decreto del gobierno.—Sobre que los desertores serán juzgados por las autoridades civiles en los delitos comunes.....	598
" 4571.—	"	22.—Comunicacion del Ministerio de Hacienda.—Derechos que debe pagar el hilo aplanchado.....	"
" 4572.—	"	23.—Decreto del gobierno.—Ley de administracion de Justicia y orgánica de los Tribunales de la Federacion.....	"
" 4573.—	"	34.—Decreto del gobierno.—Aclaracion del artículo 2º del decreto de 27 de Octubre último sobre sellos de cuentas.....	606
" 4574.—	"	24.—Decreto del gobierno.—Sobre que los jefes de ofi-	

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
		nas de hacienda incurrir en peculado por el hecho que se expresa.	606
NUM. 4575.	Nbre.	24.—Decreto del gobierno.—Se declara nulo el de 30 de Setiembre de 1854 sobre bonos.	"
" 4576.	"	25.—Orden del Ministerio de Gobernacion.—Queda incorporada la ciudad de Tlalpan al Distrito federal.	607
" 4577.	"	25.—Decreto del gobierno.—Reglamento para el consejo de gobierno.	"
" 4578.	"	26.—Decreto del gobierno.—Se establecen los juzgados 6° y 7° de lo civil.	611
" 4579.	"	27.—Decreto del gobierno.—Se declaran nulos los empleos y grados militares concedidos en las fechas que se expresan.	"
" 4580.	"	29.—Decreto del gobierno.—Se establecen agentes del gobierno general.	612
" 4581.	"	30.—Comunicacion del Ministerio de Justicia.—Sobre fueros eclesiásticos.	"
" 4582.	"	30.—Decreto del gobierno.—Sobre derecho de patente á los establecimientos que se expresan.	"
" 4583.	"	30.—Decreto del gobierno.—Se establece el derecho de hipotecas.	619
" 4584.	"	30.—Comunicacion del Ministerio de Hacienda.—Sobre que pertenece al gobierno general el uno por ciento para obras públicas que impuso el decreto de 24 de Octubre de 1853.	622
" 4585.	"	30.—Decreto del gobierno.—Se establece la contribucion predial.	623
" 4586.	Dbre.	3.—Comunicacion del Ministerio de Justicia.—Sobre que los escribanos pueden ser agentes de negocios.	626
" 4587.	"	3.—Decreto del gobierno.—Se asigna sueldo á los consejeros de gobierno.	627
" 4588.	"	3.—Decreto del gobierno.—Se derogan los que se mencionan sobre terrenos baldíos.	"
" 4589.	"	7.—Decreto del gobierno.—Se declara vigente el de 28 de Febrero de 1843.	628
" 4590.	"	8.—Decreto del gobierno.—Se declara presidente sustituto de la República á D. Ignacio Comonfort.	629
" 4591.	"	10.—Decreto del gobierno.—Se reconocen á D. Sebastian Camacho, como representante de las personas que se expresan, los derechos concedidos por decreto de 17 de Enero de 1854.	"
" 4592.	"	11.—Comunicacion del Ministerio de Relaciones.—Se anuncia que ha tomado posesion del gobierno, el presidente sustituto de la República.	630
" 4593.	"	13.—Decreto del gobierno.—Se concede al pueblo de Ayutla el título de ciudad.	"
" 4594.	"	14.—Orden del Ministerio de Hacienda.—Que se tengan abiertos al público los libros de la Tesorería general.	"
" 4595.	"	17.—Circular del Ministerio de Gobernacion.—Se manda celebrar rogativas por el acierto de los actos del gobierno.	631
" 4596.	"	19.—Decreto del gobierno.—Se deroga el de 9 de Mayo de 1853 que prohibió la circulacion de moneda extranjera.	"
" 4597.	"	20.—Decreto del gobierno.—Autoriza á los gobernadores para señalar nuevos dias para que se verifiquen las elecciones.	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NUM. 4598.—	Dbre.	26.—Decreto del gobierno.—Se manda que el Congreso constituyente se reuna en México.	632
" 4599.—	"	27.—Decreto del gobierno.—Se nombra ayuntamiento de la ciudad de México.	"
" 4600.—	"	28.—Decreto del gobierno.—Sobre libertad de imprenta.	633
" 4601.—	"	31.—Decreto del gobierno.—Se nombra vice-presidente de la Corte de Justicia.	637
" 4602.—	"	31.—Decreto del gobierno.—Se establece el defensor fiscal que representará a la hacienda pública en las testamentarias.	"
" 4603.—	"	31.—Decreto del gobierno.—Ley de presupuestos generales de la Republica.	638